



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 45

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el día 20 de Junio de 1984, en Fuensaldaña

---

— Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1984. (Continuación).

---

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las diez horas treinta minutos.	1616	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número doce del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Granado Martínez del Grupo Socialista y Carbajo Otero del Grupo Popular.	1617
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y somete a debate la Enmienda número cuarenta y uno del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín y Carbajo Otero del Grupo Popular, Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1616	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número doce del grupo Mixto. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1618
Durante el debate de esta Enmienda hace uso de la palabra el Letrado, Sr. Matía Portilla, para asesorar a la Comisión.	1617	Intervención del Sr. Letrado.	1618
Quedan aparcadas las Enmiendas números cuarenta y una a cuarenta y nueve, ambas inclusive, del Grupo Popular.	1617	Intervienen los Sres. Caballero Montoya y Ares Martín del Grupo Popular, Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto para opinar en tor-	

	Págs.		Págs.
no a la cuestión planteada por el Sr. Letrado.	1618	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número diecisiete del Grupo Mixto. Queda aprobada, con reserva del Voto Particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1633
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta y uno del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín y Caballero Montoya del Grupo Popular y Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista.	1619	Intervención del Sr. Letrado para asesorar a la Comisión.	1633
Queda retirada la Enmienda número cincuenta y uno del Grupo Popular.	1620	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número siete del Grupo Popular.	1633
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número dieciséis del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista y Caballero Montoya del Grupo Popular.	1620	(Receso.)	1633
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número dieciséis del Grupo Mixto. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1623	Queda retirada la Enmienda número siete del Grupo Popular.	1634
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número quince del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Granado Martínez y Fernández Merino del Grupo Socialista y Caballero Montoya, Carbajo Otero, Seisdedos Robles y Ares Martín del Grupo Popular.	1624	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y tres del Grupo Popular.	1634
Durante el debate interviene el Sr. Letrado para asesorar a la Comisión.	1625	Queda apartada la Enmienda número cuarenta y tres del Grupo Popular.	1634
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número quince del Grupo Mixto. Queda rechazada.	1628	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número sesenta y seis del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero, Ares Martín y Caballero Montoya del Grupo Popular, Fernández Merino del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1634
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta y cinco del Grupo Popular.	1628	Durante el debate, hace uso de la palabra el Sr. Letrado para asesorar a la Comisión.	1635
Queda retirada la Enmienda número cincuenta y cinco del Grupo Popular.	1628	En relación con esta Enmienda se presenta una Enmienda Transaccional, que queda aprobada.	1636
Intervención del Sr. Letrado para asesorar a la Comisión.	1628	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número dieciocho del Grupo Mixto.	1636
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número sesenta y siete del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero y Caballero Montoya del Grupo Popular, Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1629	Queda retirada la Enmienda número dieciocho del Grupo Mixto.	1636
Durante el debate de esta Enmienda hace uso de la palabra el Sr. Letrado para asesorar a la Comisión.	1630	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número diecinueve del Grupo Mixto.	1636
(Receso.)	1631	Queda retirada la Enmienda número diecinueve del Grupo Mixto.	1636
En relación con la Enmienda sesenta y siete del Grupo Popular se propone una Enmienda Transaccional, que queda aprobada por asentamiento.	1631	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número veinticuatro del Grupo Mixto.	1636
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número trece del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Granado Martínez del Grupo Socialista y Caballero Montoya del Grupo Popular.	1632	Queda retirada la Enmienda número veinticuatro del Grupo Mixto.	1636
En relación con esta Enmienda se presenta una Enmienda Transaccional, que queda aprobada.	1633	El Sr. Letrado hace uso de la palabra para asesorar a la Comisión.	1636
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número diecisiete del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Granado Martínez del Grupo Socialista y Carbajo Otero del Grupo Popular.	1633	El Sr. Presidente somete a debate las Enmiendas números uno, dos y tres del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero y Ares Martín del Grupo Popular, Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1636
		El Sr. Montoya Ramos propone alterar el orden del debate.	1637
		Intervención del Sr. Letrado.	1637
		(Receso.)	1638
		El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número uno del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto y Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista.	1638
		El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número uno del Grupo Popular. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1638
		El Sr. Montoya Ramos hace uso de la palabra para anunciar que la Enmienda número treinta y cinco del Grupo Mixto queda retirada.	1638

	Págs.		Págs.
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número veinticinco del Grupo Socialista.	1638	nen los Procuradores Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Granado Martínez y Fernández Merino del Grupo Socialista y Alonso Sánchez, Carbajo Otero y Ares Martín del Grupo Popular.	1647
Queda retirada la Enmienda número veinticinco del Grupo Socialista.	1638	Queda retirada la Enmienda número veintinueve del Grupo Mixto, y decaídas las número veintiséis, veintiocho y treinta.	1649
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número dos del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero del Grupo Popular, Tomillo Guirao del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1638	El Sr. Granado Martínez hace uso de la palabra para anunciar que las Enmiendas números veinticuatro y veintisiete del Grupo Socialista quedan retiradas y la número veintiséis apartada.	1649
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número dos del Grupo Popular. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1639	(Receso.)	1649
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número tres del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero del Grupo Popular, Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1639	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número setenta y dos del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero del Grupo Popular y Granado Martínez del Grupo Socialista.	1649
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número tres del Grupo Popular. Queda rechazada, con reserva del voto particular del Grupo Popular para su defensa en el Pleno.	1640	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número setenta y dos del Grupo Popular. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1650
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número diez del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín y Caballero Montoya del Grupo Popular, Tomillo Guirao y Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1640	El Sr. Carbajo Otero hace uso de la palabra y comunica que el Grupo Popular retira la Enmienda número cincuenta y cuatro.	1650
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número diez del Grupo Popular. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1641	El Sr. Presidente somete a debate las Enmiendas números veintisiete, treinta y ocho, veintitrés y treinta y una del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Granado Martínez del Grupo Socialista, Ares Martín y Carbajo otero del Grupo Popular y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1650
Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos.	1641	Durante el debate, el Sr. Letrado hace uso de la palabra para asesorar a la Comisión.	1650
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.	1641	Quedan decaídas las Enmiendas números veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho y treinta y ocho del Grupo Mixto.	1651
El Sr. Presidente reanuda la sesión, comunica la sustitución del Sr. Caballero Montoya por el Sr. Fuentes Hernández y somete a debate la Enmienda número setenta y tres del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín y Carbajo Otero del Grupo Popular, Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1641	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número treinta y uno del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Granado Martínez y Fernández Merino del Grupo Socialista y Carbajo Otero del Grupo Popular.	1651
Durante el debate hace uso de la palabra el Sr. Letrado para asesorar a la Comisión.	1643	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número treinta y uno del Grupo Mixto. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1653
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número setenta y tres del Grupo Popular. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1645	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número sesenta y cinco del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero y Ares Martín del Grupo Popular, Granado Martínez, Fernández Merino y Tomillo Guirao del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1653
El Sr. Ares Martín hace uso de la palabra para anunciar que la Enmienda número cincuenta y tres del Grupo Popular queda retirada.	1646	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número sesenta y cinco del Grupo Popular. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1654
El Sr. Letrado hace uso de la palabra para asesorar a la Comisión.	1646	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número veintiséis del Grupo Socialista. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Tomillo Guirao del Grupo Socialista, Carbajo Otero del Grupo Popular y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1654
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número veintitrés del Grupo Socialista.	1646	Queda aprobada por asentimiento.	1655
Queda retirada la Enmienda número veintitrés del Grupo Socialista.	1646	Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	1655
El Sr. Letrado hace uso de la palabra para asesorar a la Comisión.	1646		
El Sr. Presidente somete a debate las Enmiendas números veintiséis, veintiocho, veintinueve y treinta del Grupo Mixto. En el debate intervie-			

	Págs.		Págs.
Se reanuda la sesión a las diecinueve horas.	1655	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número seis del Grupo Popular. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1658
El Sr. Presidente reanuda la sesión y establece el orden de debate de las Enmiendas restantes.	1655	Queda decaída la Enmienda número cuarenta y dos del Grupo Mixto.	1658
El Sr. Letrado hace uso de la palabra para asesorar a la Comisión.	1655	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número doce del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín del Grupo Popular, Fernández Merino del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1658
El Sr. Ares Martín (Grupo Popular) solicita un receso.	1655	Queda retirada la Enmienda número doce del Grupo Popular.	1660
(Receso.)	1655	Queda aparcada la Enmienda número cuarenta y seis y cuarenta y siete del Grupo Popular.	1660
El Sr. Montoya hace uso de la palabra y comunica que el Grupo Mixto retira las Enmiendas números treinta y cuatro y cuarenta.	1655	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta y siete del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista.	1660
El Sr. Carbajo Otero hace uso de la palabra y comunica que el Grupo Popular retira la Enmienda número veinte.	1656	Queda retirada la Enmienda número cincuenta y siete del Grupo Mixto.	1661
El Sr. Ares Martín hace uso de la palabra y comunica que el Grupo Popular retira la Enmienda número once.	1656	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta y nueve del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Fernández Merino y Granado Martínez del Grupo Socialista y Carbajo Otero del Grupo Popular.	1661
Queda aparcada la Enmienda número cuarenta y cinco del Grupo Popular.	1656	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número cincuenta y nueve del Grupo Mixto. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en el Pleno.	1661
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y dos del Grupo Mixto. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos del Grupo Mixto, Granado Martínez y Fernández Merino del Grupo Socialista y Carbajo Otero y Ares Martín del Grupo Popular.	1656	Queda aparcada la Enmienda número cuarenta y uno del Grupo Popular.	1661
Durante el debate, hace uso de la palabra el Sr. Letrado para asesorar a la Comisión.	1657	Se levanta la sesión a las veinte horas.	1662
Se interrumpe la sesión a efectos de decidir si se altera o no el orden de debate de las Enmiendas.	1657		
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número seis del Grupo Popular. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero del Grupo Popular, Granado Martínez del Grupo Socialista y Montoya Ramos del Grupo Mixto.	1657		

(Comenzó la sesión a las diez horas, veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... Comenzaremos el debate de las enmiendas por Secciones. Y empezamos en relación con la Sección 01, con la Enmienda número cuarenta y uno presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Bueno, esta Enmienda se propone en la Consejería de Interior. Dice: Los datos reales son de ochenta y siete personas y las presupuestadas de ciento cincuenta y nueve. Los setenta y dos funcionarios corresponden a un exceso de dotación de 138.555.576 que deben destinarse al fin que se detalla seguidamente: se dedicará íntegramente a las comarcas de acción especial, zonas subdesarrolladas para mejora de sus accesos, de sus estructuras y de sus posibilidades de futuro. Para la defensa de la Enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, pues como...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: Aquí estaríamos, en la dinámica de ayer. Después de haber visto a algún Consejero o a algún Director General o Secretario General, en algunas enmiendas nuestras podríamos proponer una transaccional, siempre que estuvieran conformes los demás Grupos; no sé si sería posible. Lógicamente, en esta Consejería, después de las explicaciones que nos ha dado el Director General, no cabe duda que algunas de las enmiendas que nosotros proponemos sería minorarlas, y en esta Consejería sería prácticamente una de ellas. Yo propondría por ello si sería aceptable o no una transaccional en éste, en esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: El Grupo Socialista, evidentemente, no tiene inconveniente que

se plantee una enmienda transaccional si se le dice cuál va a ser esa enmienda transaccional.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que el problema precisamente es, claro, bajar..., en principio es bajar la cantidad, porque los funcionarios, realmente, por lo que nosotros nos damos cuenta, pues ha habido una explicación y nos han convencido alguna de las cosas. Entonces, el problema sería qué cantidad se podría bajar, ese sería el problema.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vamos a ver. Yo creo que para centrar el tema, y puesto que se va a dar sucesivamente en todas las Consejerías, yo creo que no se trata de decir vamos a rebajar pesetas por rebajar pesetas, porque eso, eso significa que podemos dejar a uno sin cobrar, o, algo que podría ser perfectamente posible, que sería dejar de contratar a alguien. Son dos cosas muy distintas. Entonces, yo creo que el tema es que por parte del Grupo Popular, una vez recibidas las explicaciones que ayer se hicieron, reconsideren a qué nivel dejan esa enmienda. Entonces es cuando podemos entrar a dialogar. Pero, evidentemente, yo creo que en todo caso nosotros podremos entrar a dialogar siempre que sea en base a discutir, en todo caso, las nuevas contrataciones; lo que no creo que podamos entrar, ni creo que sea ni prudente, es a discutir los que están trabajando o los que están cobrando. Me parece.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno. Yo, en principio, cuando digo... la cantidad, porque realmente cada Consejería es diferente; o sea, con las mismas personas, el dinero que vale cada persona en cada Consejería es diferente, que cuesta. Por eso yo me refería a cómo podíamos llegar a dialogar esto. De todas formas, yo pediría que se aparcaran todas las del capítulo de personal y las tratáramos juntas.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo creo que en base un poco a la explicación que ayer se dio por parte del Secretario General, con mayor o menor fortuna, lo que sí está claro es que en algunos se ve perfectamente claro la composición del personal y la partida, por tanto, presupuestaria, y en otras puede haber alguna duda mayor. Yo creo que eso un poco por lo que tendréis que empezar; es decir, bueno, yo creo que habrá incluso alguna cosa que digáis: no queremos ni tocarla ya, porque ha quedado medianamente clara, a lo mejor. Entonces, bueno, eso está claro. Y donde haya algún tipo..., todavía, mantenéis un criterio, pues lo manifestáis: creemos que debía de reducirse tantas personas de los que tal. Y vamos a ver a dónde se puede llegar. Creo que ese sería el único camino posible de poder llegar a algo; si no, no vamos a ir a ningún lado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí; yo propondría que a lo mejor pues en el transcurso de esta mañana, dejándola aparcada, y podríamos entrar a discutirla a lo mejor a primera hora de la tarde; porque éstas ya, que aquí vienen, señalan la supresión de un número de personas, pues podría ya concretarse y dejarse reducida a un número de personas inferior, y en cada caso las que son en cada Consejería. Y a la tarde, a lo mejor, al principio de la tarde empezábamos con ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no hay inconveniente por parte de los Grupos Parlamentarios, la Mesa tampoco la tiene. Se puede...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo creo que es lo más razonable. Para hacerlo de una manera eficaz y no perdernos aquí en disquisiciones.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): (Intervención sin micrófono) ... entre datos de personal del señor Consejero de Presidencia, y es que aparecen presupuestados..., son la cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del Grupo Popular.

EL SEÑOR... Son las que dejamos para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, dejamos estas enmiendas. A la sección 01 hay también otra Enmienda, del Grupo Parlamentario Popular, número sesenta.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Esa estaba ya. La sesenta se refiere a los complementos... Sería la doce del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, es la Enmienda número doce presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en la que se propone reducir el capítulo uno, "gastos de personal", en 21.204.000 pesetas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Esta Enmienda, que a lo mejor a alguien le puede parecer maximalista, para mí en cambio no lo es. Es una Enmienda evidentemente clara, que lleva consigo la supresión de los Delegados Territoriales por considerar que los Delegados Territoriales en esta Sección son innecesarios. Son innecesarios porque no son grandes los cometidos, y quizá, si no, no entro ni siquiera en los cometidos, no tienen un volumen de personal muy grande, y los cometidos, más que pequeños, lo que son es

eminentemente técnicos. Eminentemente técnicos y además han de llevar consigo pues una imparcialidad en su ejecución; que tiene que estar, por tanto, desprovisto de cualquier tipo de carga política. Yo creo que no hay que caer tampoco en el error de que cada Consejería tiene que tener su Delegado Territorial en cada una de las provincias. Esto sería un error y llevaría, además, a crear una imagen de que estamos duplicando la Administración con la Administración Autonómica. Muchos servicios de muchos Ministerios de la Administración Central durante mucho tiempo han estado sin tener ningún Delegado, y cuando se han creado los Delegados, incluso, se crearon con un espíritu inicial de coordinación, no siempre político; y yo creo que se puede llevar a cabo la misión que tienen que cumplir los servicios correspondiente a la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial simplemente con los funcionarios y a las órdenes de un funcionario, un jefe de sección, un jefe de servicio, un jefe de la categoría que quiera entenderse el funcionario en cada provincia, pero en ningún caso un Delegado. Por lo tanto, la Enmienda va en el sentido de pedir la supresión de estos Delegados Territoriales. Puede decirse también que, a lo mejor, alguno de estos Delegados Territoriales están nombrados, y creo que sucede así; sin embargo, nosotros creo que debemos de ser siempre muy respetuosos con las situaciones del personal, pero cuando se trata de cargos políticos, pues se sabe que está sujeto a todas estas variaciones de nombramientos y de cese y, por tanto, las previsiones en el momento de su nombramiento ya han podido ser hechas. Y, en este sentido, yo sigo insistiendo en la presentación de mi enmienda de supresión de las Delegaciones Territoriales y, por tanto, que los gastos que corresponden a dichos Delegados Territoriales, que van en el capítulo uno, sean suprimidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, pues nosotros vamos a dar casi, casi por defendido el turno en contra y nos reservamos los argumentos para el Pleno. Nosotros creemos que los Delegados Territoriales sí que tienen una función clara. En este sentido, pensamos que hay una discrepancia de filosofía. Como esa discrepancia de filosofía no va a ser alterada por la exposición de las diferentes filosofías sobre el asunto, creemos que procede, tras la exposición de motivos del Grupo Popular, la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, nosotros no tenemos que añadir nada nuevo a las manifestaciones del señor Montoya. Las compartimos. Ya se ha di-

cho reiteradamente en alguna Comisión; precisamente se han expuesto, se han vertido ideas similares. Y, en fin, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Si no hay más intervenciones, se somete a votación la Enmienda número doce del Grupo Parlamentario Mixto. Los que estén a favor de la Enmienda levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. Abstenciones, no las hay. Queda aprobada por ponderación de voto, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en Pleno.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): En los supuestos en que la Comisión vaya aprobando Enmiendas en la reducción de los capítulos, de los créditos presupuestarios, ¿cómo se va a proceder a la regulación formal de los ingresos? Es decir, ¿se deja a los servicios técnicos que hagan una propuesta en la sesión siguiente, o la propia Comisión va a reducir los ingresos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿A la reducción de ingresos no será necesario esperar, de una manera definitiva, a lo que resulte en el Pleno?, ¿o en el Dictamen tenemos que cifrar ya nosotros, la Comisión, cómo quedaría?

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: No podemos nosotros cifrar los ingresos sin saber el resultado de las votaciones en el Pleno. El resultado final de los ingresos va a quedar determinado por el resultado de las enmiendas que prosperen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No; perdón. Creo que la Comisión tendrá que hacer un Dictamen y pasar un texto de Comisión al Pleno, sin perjuicio de que luego en el Pleno la vuelva a rectificar.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo en ese tema opino igual. Es decir, no solamente hay que hacer el esfuerzo de saber lo que se rebaja, sino decir dónde se quiere llevar, que aquí no se dice. Y el Dictamen que tiene que salir de esta Comisión tiene que decir claramente lo que se rebaja y a dónde va; o por lo menos, por lo menos, en todo caso, dónde va. En fin...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A ver... Un momento.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo pediría que esto también se dejara hasta la tarde, porque como hay apartada precisamente una Enmienda que nosotros pedimos una minoración, puede aplicarse precisamente esa minoración a esta Enmienda nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo pienso... Claro, si pudiésemos debatir conjuntamente todas las enmiendas que hay a una Sección, podríamos al finalizar, dentro de cada sesión, ir adaptando la minoración de ingresos. Pero si dejamos aparcada ya una, como hemos dejado de esta Sección...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Perdón, Presidente, yo no me refería al tema, al hacer cuadrar otra vez los artículos y los capítulos—que eso es un trabajo puramente manual y técnico—, sino si la Comisión, a medida que reduce créditos, va a reducir el estado de ingresos, o se deja hasta el final para sumar en cuánto baja, o cómo se va a operar con el estado de ingresos.

El cuadrar otra vez los capítulos y conceptos, que son variados, evidentemente, no ofrece mayor problema y los podemos preparar nosotros, pero, bueno, los ingresos, por lo menos en Madrid, la costumbre, parece ser, que, en las Cortes Generales, es que al día siguiente el Presidente propone dónde se minoran y si al Consejero le parece bien, como es un ajuste puramente técnico de las previsiones presupuestarias, pues se pasa a la siguiente Sección o al siguiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, quería decir...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Evidentemente... (evidentemente nos hemos quedado sin luz...) la enmienda no propone ninguna partida concreta de asignación de este gasto; entonces, al no proponer ninguna partida concreta de asignación la Enmienda que acabamos de aprobar lo que implica es una reducción del capítulo de ingresos; y, lógicamente, en el Dictamen de la Comisión, cuando se vote al final el artículo uno, tendrá que reflejarse esa minoración en el capítulo de ingresos. Porque no hay otra salida, y nosotros no vamos a aceptar que se voten otras Enmiendas que las que ya hayan sido presentadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Tanto esta Enmienda como algunas otras presentadas por mí mismo están hechas sobre la base de minorar el capítulo de gastos sin asignarlo a otro concepto. En principio, está hecho así porque el Reglamento, desde mi punto de vista, lo permite. Entonces, yo creo que caben dos soluciones; una de ellas podría ser, al finalizar la discusión de cada sesión, y si tenemos en cuenta el criterio, que me parece que es el criterio que estamos sosteniendo, de que no podemos hacer cambios entre diferentes secciones que entre todos presentemos una enmienda transaccional a dónde se asigna ese dinero; y, si no es posible eso y no hay acuerdo, pues indudablemente esto

llevará consigo una minoración del estado de ingresos que, de acuerdo con la opinión sustentada por el Letrado, si yo no he entendido mal, parece que ello es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Simplemente para señalar que al mantener nosotros voto particular de esta Enmienda a Pleno, sería absurdo que entráramos en una enmienda transaccional de asignación de estos recursos, porque eso supondría una implícita aceptación de la Enmienda. Entonces, nosotros entendemos que la única posible salida de la Enmienda, que por otro lado es la que se deduce de su formulación, es la minoración del capítulo de ingresos. No cabe ninguna transacción sobre la asignación de estas cantidades, porque nosotros vamos a proponer que se mantengan los totales en el Pleno. Y evidentemente, tendríamos que ir en contra de algo que nosotros mismos habíamos transaccionado. Entonces, yo creo que de la manera que han entendido los servicios jurídicos de la Cámara, la Mesa de la Comisión, la Mesa de las Cortes, que estas enmiendas serán aceptables porque se podían acoger a una minoración en el capítulo de ingresos, ahora lo que procede es que se produzcan automáticamente estas minoraciones en el capítulo de ingresos a la hora de votar el artículo uno y que eso vaya al Pleno directamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me parece que es lo correcto. Entonces, la cuestión técnica se la dejamos para los señores Letrados. Seguimos. Y pasamos, entonces, a las Enmiendas presentadas a la Sección 02. La número cuarenta y dos presentada por el Grupo Popular es de las que se dejan para el final, para discutir las en... La Enmienda número cincuenta y uno.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ¿Deberíamos, se deberían votar las Secciones? ¿El resto de las Secciones? ¿No es necesario?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver. La Enmienda cincuenta y uno del Grupo Popular afecta a equipos informáticos, como hay otra también, del Grupo Mixto, la número dieciséis a esta misma Sección 02, que también afecta a "equipos informáticos", trataremos de debatir ambas conjuntamente; vamos, conjuntamente, relacionadas una con la otra. Son la número cincuenta y uno del Grupo Popular y la número dieciséis del Grupo Mixto.

Bien. La Enmienda número cincuenta y uno propone que en el concepto 254, "gastos de equipo de informática", perdón, "gastos de equipos informáticos y transmisiones", que hay una dotación de 2 millones, de

2,4 millones de pesetas, que no procede mantener, por estar ya agotado el mismo concepto en la Consejería de Presidencia. Y se propone que dicha dotación de 2,4 millones de pesetas sea asignada al concepto 751 de dicha Consejería, "Entidades Locales", provincializando la distribución. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Esta Enmienda, una vez leído el informe que nos ha pasado de informática, nosotros estaríamos dispuestos a retirarla. Pero también propondríamos que pasara todo este concepto de informática en las distintas Consejerías, que pasara a una sola Consejería, que era la de Presidencia, y que desde allí se pusieran una serie de terminales como se había discutido en Ponencia. Claro, el problema que luego tenemos es que no se pueden pasar de Secciones; ese es el problema. Por eso yo pediría al portavoz del Grupo Socialista a ver si buscábamos una solución para este... que no sólo es ésta, que son varias enmiendas en este mismo sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En el fondo del tema estamos de acuerdo. Es decir, creemos que quizá se podría haber centralizado todo en Presidencia, sin ningún problema. Es decir, porque efectivamente todo el programa fundamental de informática lo lleva la Consejería de Presidencia. Ahora bien, una vez que ellos han distribuido y han tenido en cuenta que en Economía había esas partidas, ahora el problema de pasarlo es difícil, con lo cual parece que da lo mismo tenerlo en un lado que en otro; al fin y al cabo es un conjunto único. Es decir, nos da igual. Y luego, técnicamente, no hay forma de ponernos de acuerdo; es que no hay forma humana, vamos, forma técnica de hacerlo. Si en el fondo estamos de acuerdo con el tema, yo creo que no vale la pena ver, buscar artimañas para hacer un cambio de un sitio a otro, que tampoco tiene efectos de ningún tipo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. El problema es que más bien radica, además de en el punto que acaba de definir mi colega, señor Ares, radica también en el de que no se nos presenta una definición clara y concreta sobre el tema informático, por la sencilla razón de que existe una dualidad de criterios, al parecer, entre las Consejerías, sobre la forma de resolver el tema de la informatización de todo el sistema de la Junta. Y esto crea, pues, posibilidades de que el dinero que no se invierta de esa forma unificada a través de una sola Consejería, sea dinero, yo diría, tirado a la calle; ese es el riesgo que a nosotros nos preocupa, ya que por otro

lado, y según conversaciones que ya hemos mantenido, lo que sí que está claro es que encontramos que con las aclaraciones que nos han sido formuladas estaríamos dispuestos realmente a retirar esta enmienda. Pero la dificultad existe en esa indefinición del destino final de las cantidades que vamos a manejar a través de las enmiendas y a través del presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí; es que yo creo que la coordinación de las diferentes Consejerías de la Junta tiene un órgano concreto, que es la Comisión de Informática, en donde se va a impedir que sucedan estas posibles desviaciones que señalaba el señor Caballero. Pero además es que en concreto, la Consejería de Hacienda ha realizado explicaciones, que yo no sé si son válidas o no válidas para los Grupos Parlamentarios, en el sentido de que convenía que, así como toda la, todo —digamos— el aparato informático de la Junta estuviera centralizado en la Consejería de Presidencia, hubiera una, vamos, hubiera una excepción en el caso de Economía, dado que, vamos, el tratamiento de una serie de datos que, bueno, pues exigen por ejemplo la reserva de derechos... de secreto fiscal, etcétera, etcétera, que parecía conveniente que la Consejería de Economía mantuviera, en fin, algún tipo de control directo sobre el funcionamiento de las instalaciones; y que esa, y que ese control pues tuviera partidas concretas dentro del presupuesto de la misma Consejería, etcétera. Desde luego, nosotros es que no vemos salida a este, a este problema; es decir, que nos sería muy difícil el poder hacer un cambio de Secciones, porque sería antirreglamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: A mí desde luego me tranquiliza que de la Consejería que estamos hablando es concretamente la de Economía y Hacienda, que es la que precisamente en este momento es la única que está manejando el tema informático; y en base a eso vamos a dar un voto de confianza a la dotación presupuestaria y propongo la retirada de la Enmienda al Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se acepta. Queda retirada la Enmienda número cincuenta y uno presentada por el Grupo Popular. En relación con los equipos informáticos —decía— existe también una Enmienda, que es la número deciséis, presentada por el Grupo Mixto. En esta Enmienda se propone deducir del artículo sesenta y cuatro, me refiero a la Sección 02, la cantidad de 15.000.000 de pesetas. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, señor Montoya.



EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta Enmienda lleva consigo la supresión de 15.000.000 de pesetas del artículo sesenta y cuatro, que se define como "equipo informático", me parece, por lo menos el concepto 641 de la Sección segunda y el Servicio primero. Esta Enmienda tiene también el sentido de considerar excesivos los gastos que se prevén para equipo informático; son 30.000.000, a los que hay que sumar 10.000.000, del concepto 661 para la adquisición de software y los 2,4 que acabamos de aprobar con la retirada de la Enmienda, de "gastos de equipos informáticos y transmisiones". Me parece, por tanto, que... 30, 40, 42.400.000 de pesetas sólo para equipo informático de la Sección de Economía, Hacienda y Comercio, cuando además se prevé un equipo informático centralizado, me parece excesivo. Y en este sentido está planteada mi Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo creo que para decir si es excesivo o no, hay que conocer qué tipo de equipos y qué actividades se van a desarrollar. Y creo que... y esa es una razón por la que el Grupo Popular ha entendido que podía retirar sus enmiendas y aceptaba en conjunto el Plan Informático. Otra cosa es que cuando el Consejero de Presidencia, que además se ha ofrecido para explicar el conjunto del Plan Informático, pues podamos discutir si se debe de cambiar alguna de las directrices o alguna orientación del Plan Informático. Pero así, así en frío, decir que me parece poco o me parece mucho, sin tener ni saber qué equipo se va a poner ni para qué, me parece que es un poco argumentar sin base; es decir, a mí me parece. Es decir, yo creo que lo más correcto es dar, como bien se decía, un poco, un voto de confianza en el sentido de que bueno, si lo han presupuestado así, tiene un fondo; o sea, que se sabe que luego hay un estudio básico de lo que se quiere hacer, y otra cosa es que cuando se nos informe de todo el Plan Informático digamos; nos parece que se deben de cambiar algunas orientaciones, o alguna de las cosas que quieren hacer. Pero de antemano, recortar sin discutir el fondo del tema, me parece que es un poco aleatorio; es decir, ese es nuestro problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Evidentemente, puede parecer ligereza una supresión de esta cantidad sin conocer el fondo. Por lo menos una ligereza no mayor que la que a mí me parece que supone el poner 150.000.000 por una parte, 42,5 por otra, me parece que hay alguna partida más, entre ellas los 30 de las Cortes, con lo cual la cifra es bastante superior a los 200.000.000 de pesetas para un Plan que previamente

no haya sido explicado. Entonces, a mí me parece que mi ligereza no es mayor, no es mayor que ésta. Entonces, yo sigo entendiendo que si hay o va a haber un Plan Informático Centralizado, pues que sigan existiendo 42.000.000 "y pico" en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio me sigue pareciendo excesivo. En ese sentido, pues indudablemente yo he rebajado una cantidad que puede ser excesiva o puede ser, incluso, corta. Indudablemente yo supongo, yo sé que tiene unas imprecisiones; imprecisiones que me ha sido imposible superar, porque las hubiera superado en caso de que hubiera conocido en profundidad el Plan Informático que desconozco. Pero, de la misma forma que la Junta, a la Junta le ha parecido suficiente esas cantidades, pues yo tengo derecho —inicial al menos— de que me parezcan excesivas; y con una buena información podría rectificar, pero esa mayor información no sé cómo puedo obtenerla antes de que esto vaya al Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Yo quería ampliar, con carácter general y particularmente, a mi buen amigo el señor Montoya, que a mí me facilitaron unas aclaraciones sobre el destino final de esta composición. Y efectivamente tiene razón el señor Montoya cuando dice que no existe un Plan Informático definido. Efectivamente, esto es así. La programación general está pergeñada más bien; hay una composición de equipos y hay, efectivamente, un presupuesto, pero en ese presupuesto, evidentemente, hay que reconocer que existen algunos defectos, como es el de incluir inversiones de difícil... y de incluir incluso jornales o salarios de técnicos que van a intervenir en el manejo de la marcha de la informática de la Junta. Por esto yo creo que, aunque yo definiendo desde el fondo y desde la forma el tema informático, la propuesta que hace el señor Montoya podría ser una enmienda de corrección que podía ser admisible, ya que incluso, insisto en ello, existen partidas en el presupuesto desde el cual se ha partido para defender el tema informático. A partir de ese momento pienso que esto podría ser admisible, ya que el resto, en otras partidas tendremos que operar de forma distinta. Pero esta corrección creo que sí que se puede apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo prefería una transacción, si es posible. Y a mí desde luego me parece que reducirlo al cincuenta por ciento es excesivo. Sin embargo, nosotros podríamos apoyar una reducción de 5.000.000 de cara a que, bueno, pues que de alguna manera el señor Montoya consiga un poco su objetivo; pero tampoco nos carguemos el proyecto a la mitad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, con la misma nobleza que he empezado reconociendo que yo lo hago sin excesivos fundamentos, sino guiado con criterio, un criterio que no es fijo, pues yo podría también admitir que en vez de los 15.000.000 fuera otra cantidad, pero yo creo que también el señor Fernández tendría que aceptar que esa propuesta transaccional está hecha desde la misma ignorancia que la mía de los 15.000.000, a menos que me dé algún dato más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo... Desde luego no está hecha con esa ignorancia y está consultada previamente. Es decir, la posibilidad de rebajar cinco millones, que se nos autorizaba además por los propios interesados, por la propia Consejería, era en base a que al hacer la compra en conjunto —porque eso está claro, es decir, nadie va a comprar equipos individualmente, sino todo en bloque— piensa que se pueden conseguir unas rebajas de precio sobre el plan presupuestado independientemente de que haya modificaciones antes de, en ese Plan, antes de llevarlo a cabo definitivamente. Entonces, esa es la razón por la cual se podría hacer una rebaja de ese tipo, rebajando 5.000.000 y dejándolo en 25, que podría ser previsiblemente una rebaja posible a la hora de comprarlo. Es decir, no está hecho en base, así, en plan de regateo, sino calculado por lo que consideran que podría ser.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Y esa rebaja no podría... Perdón. Esa rebaja, en cambio, no podría hacerse también en el capítulo que he leído antes de la compra de software, incluso eso puede ser posterior.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Si me permite intervenir el señor Montoya, con el permiso del Presidente, puesto que yo parece ser que he sido el único convencido un poco en el tema de la informática, yo transformaría la propuesta transaccional en el sentido de suprimir íntegramente la partida del software, que me parece que es del orden de 6.000.000 de pesetas, y dejar el resto de adquisición de equipo informático, porque, como un poco conocedor del tema, sé que en definitiva las partidas del software no va a haber tiempo de aplicarlas este año, aunque se llegara a adquirir dentro de este mismo ejercicio el equipo informático. Y, por tanto, podemos llegar a la transaccional suprimiendo la partida del software, quedamos todos contentos, apoyamos la instalación informática de la Junta, y lo que hacemos es abundar en la medida de prudencia que aplaudo del señor Montoya, de nuestro colega el señor Montoya, y restringir en alguna medida los gastos que

el capítulo informático parece ser que tiene apuntados de una forma un poco ligeramente excedida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. De todas formas, casi llegaríamos a los 15.000.000 de pesetas, porque si se admite que el software no se va a poder comprar en este ejercicio, si se admite que de los 30.000.000, de los 30.000.000 hay un exceso de 10, en ese caso yo diría que, si se aceptan los 10.000.000, fuera sobre la base de rebajar 5.000.000 del capítulo de los 30.000.000, y otros 5 de los 10.000.000. O sea, que los 10.000.000 lo fueran 5 del software y otros 5 de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros podemos aceptar la propuesta del señor Caballero, porque si es 1.000.000 más no pasa nada; bueno, aunque según me dice son 10.000.000, no 6... Son 10. Pero, vamos, lo que no podemos es juntar las dos cosas, porque entonces ya sí que no hay posibilidad ninguna, vamos... Y luego de los 150.000.000 rebajamos nosotros la mitad, también, cuando lleguemos a Presidencia, y acabamos con el Plan Informático de un tajo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si se acepta la propuesta que hacemos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Si se acepta la propuesta que hacemos, de acuerdo; si no, vamos a Pleno y se acabó el problema. Porque no podemos empezar a estropear un programa que todavía ni siquiera está concretado definitivamente. O sea, a mutilarle antes de que se concrete prácticamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo aceptaría la rebaja de los 6.000.000 propuesta por el Grupo Popular...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que me gustaría señalar lo siguiente, y es que, evidentemente, pues la necesidad de que en el debate presupuestario se aborden todas las Secciones y partidas muy diversas, hace que se tenga que opinar en algunos casos con escaso conocimiento de causa. Pero el Plan está definido en base a un programa de necesidades que nosotros, como legos en la materia, no podemos entrar a juzgar si es correcto o equivocado; probablemente el señor Caballero tenga más datos que nosotros en ese sentido. En ese programa de necesidades se ha apreciado que podía existir una minoración; nosotros estamos dispuestos a aceptar alguna minoración, pero el aceptar

una minoración superior lo que puede hacer es peligrar el propio programa, y entonces no podemos aceptarla; porque, claro, si el señor Montoya dijera: es que nosotros tenemos un programa alternativo que dice que aquí no hacen falta 30.000.000 sino 7, se podría discutir entre los dos programas y podría tener razón el señor Montoya, que a lo mejor no sobran ni 10 ni 15, sino 23. Pero el hacer un recorte presupuestario que no tiene una fundamentación estrictamente técnica, sino simplemente porque parece que la partida es muy elevada... bueno, esta partida ha sido asignada así mediante un programa, nosotros tendríamos que mantener el texto del Dictamen, y, bueno, no veo que sea posible llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La propuesta empieza a tener más base técnica, fundamentada en que se ha reconocido que de esos 30.000.000 podría, por la compra conjunta, rebajarse en 5, y se ha reconocido—eso es fácil además de entender— que el software puede comprarse no todo al mismo tiempo, en el momento en que se compra el equipo informático, que no daría tiempo a comprarlo en este año; entonces, por eso yo he modificado la propuesta, y en lugar de rebajarlo 10.000.000 del capítulo correspondiente de los 30.000.000, que puede ser excesiva, porque el Grupo Socialista está reconociendo una posibilidad de rebaja de 5.000.000, pues que al mismo tiempo existiera esa otra rebaja de los otros 5 del capítulo de la compra de software.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, el problema que tiene la desaparición de la partida de la compra del software es que, bueno, nos podemos encontrar con que, bueno, imaginemos que el presupuesto del año que viene también se aprueba con un cierto retraso: hacemos desaparecer una partida y ya no estamos limitando la compra de software a este año, sino estamos limitando la compra de software hasta la aprobación del próximo presupuesto, porque no existe partida aquí y no se puede prorrogar el presupuesto o ampliar la vigencia del mismo. Entonces, realmente, nos encontramos con una imposibilidad de poder hacer frente a las necesidades que se puedan demandar. El Plan Informático está muy en relación con la asunción de tributos, en esta Consejería en concreto; la asunción de tributos no sabemos cuándo se va a producir, es posible que si la asunción de tributos se acelera sea necesario también imprimir un grado de aceleración al Plan Informático y a todas sus partidas, y la verdad es que nosotros, en fin, en base a la defensa del programa en sí—que ya digo que no entramos a juzgar porque no tenemos conocimientos suficientes— su ajustamiento o no, en técnica presupuestaria, a las cantidades aquí indicadas, pues hemos hecho la propuesta que considerábamos que se podía hacer y no, lamentamos mucho no poder llegar a otra conclusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Me permito añadir una aclaración, porque en alguno de los términos que se han manejado en las intervenciones que anteceden a esta mía, creo que el software se interpreta que se compra como una cosa material; el software son la programación, son los paquetes de programación, del manejo de los ordenadores, con lo cual el hecho de suprimir los programas, la compra de los programas, no representa nada, ya que muy posiblemente, casi con toda seguridad, estos programas se hagan por el personal técnico de la propia Junta, con lo cual no inferimos ningún perjuicio ni a la Junta, ni a la Consejería de Hacienda, ni al presupuesto, prácticamente, con esta ayuda a la que ya veo que accede el señor Montoya y que pienso que el Grupo Socialista debía de dar por buena, porque creo que está bastante razonable y bastante razonada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno, para terminar, yo respeto la opinión del señor Caballero, pero desde luego el que los programas se pueden hacer y se intenten hacer por el personal de la Consejería es bastante difícil, dado que, además, según ellos manifestaban y además por la petición de personal que hacen, están, tienen el suficiente trabajo como para dedicarse a hacer programas, mucho más cuando, sobre todo si comprándoles a lo mejor les sale hasta más barato. Entonces, lo que desde luego no estoy de acuerdo es que haya que esperar, que no se puedan comprar este año, que no se puedan poner en marcha, cuando en la realidad lo que intenta cubrir ese programa es la necesidad de asumir los tributos cedidos con carácter uno de enero; entonces, el que los programas los compremos después de que estén ya traspasados los tributos me parece que sería ya absolutamente inútil. O sea, yo creo que eso no es posible.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería decir que yo la mantengo en términos iniciales hasta el Pleno si no hay una transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa entiende que ha sido suficientemente debatido. Se mantiene, entonces, la propuesta formulada en su primitiva redacción de reducir los 15.000.000 de pesetas del capítulo correspondiente y se somete a votación la Enmienda número dieciséis del Grupo Mixto. A favor de la Enmienda, los que estén a favor, levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. No hay abstenciones. Queda aprobada la Enmienda, con reserva particular, con reserva del voto particular para el Pleno del Grupo Socialista.

Enmienda número quince, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la Sección 02, artículo veintiocho. Se propone deducir del artículo veintiocho "gastos de promoción y estudios", la cantidad de 20.547.000 pesetas. Para su defensa tiene la palabra el portavoz, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Sobre esta Enmienda me parece que se nos facilitó alguna información complementaria que yo no tengo en este momento... Voy a ver si la encuentro... La Enmienda, en cualquiera de los casos, no tiene más objeto que reducir ese artículo, el artículo veintiocho, "gastos de promoción y estudios", por considerar que la partida también iba sobrada. Sin embargo, voy a ver si encuentro la información complementaria que podía permitir, a lo mejor, que aquella minoración que se proponía pudiera ser variada en algún concepto... Bueno, mientras la busco se puede pasar al turno de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, en este tema nosotros tenemos las ideas muy claras, y es que no se puede rebajar por rebajar. Es decir, aquí hay una asignación de cantidades a una serie de actividades. Entonces, que se nos diga qué tipo de actividades se quieren suprimir y nosotros estaremos de acuerdo en rebajar las asignaciones que correspondan a esas actividades. La partida de promoción de estudios está destinada a financiar básicamente las tablas "input-output", cuyo coste de elaboración es bastante mayor que el que implica la partida en sí, incluso tienen, naturalmente, no solamente tienen asignada esta cantidad de gastos, sino tienen asignada una partida concreta en personal, y que, incluso, vamos, incluso la cuantía de esta actividad ha sido rebajada teniendo en cuenta que podría ser financiada por otras entidades que no fuera la misma Junta de Castilla y León; es decir, que hubiera una colaboración posible con Universidades o con Institutos Económicos, etcétera, y concretamente algunos estudios sobre financiación del sector público, elaboración del Plan Económico Regional, un estudio sobre el empresariado castellano-leonés en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, y un estudio sobre las repercusiones de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea y, concretamente, de la Región de Castilla y León, la incorporación de España a la Comunidad Economía Europea.

Entonces, si se considera que alguno de estos estudios, que curiosamente han sido demandados por grupos de la oposición y que han sido solicitados a la Consejería por grupos de la oposición, no deben realizarse, pues que se nos diga qué estudios no deben realizarse y nosotros estaremos dispuestos a reducir las cantidades suficientes para no hacer estos estudios, bien entendido

que no asumimos la responsabilidad de la decisión. Pero, realmente, entendemos que la partida en sí está incluso infradotada, incluso va a haber problemas serios de funcionamiento para poder realizar el programa de actividades con esta consignación presupuestaria, como ya expusimos más o menos en Ponencia, que hay temas concretos de desarrollo estatutario que obligan a estudios económicos, como puede ser la elaboración del Fondo de Compensación Regional, que naturalmente necesita de estudios económicos para saber de qué manera deben asignarse mejor los recursos para promocionar a las comarcas más deprimidas o más subdesarrolladas de la Región. Y que, bueno, no podemos comprometer el desarrollo estatutario, o temas como las tablas "input-output", o temas como el Plan Económico Regional, por aminorar una partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para réplica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta disminución de 20.500.000 que se propone es con cargo al capítulo veintiocho, cuyo total es de 53.700.000, si yo no estoy viendo mal. No, de 41.094.000.

Bueno, yo, cuando se me invita a que diga qué estudios, qué estudios son los que quiero quitar, indudablemente se me está haciendo una propuesta capciosa, porque esta nota de los estudios que se van a llevar a cabo es una nota que parece que da algunas previsiones —y evidentemente las da— sobre lo que figura en el proyecto, pero tampoco llegan a ser tan claras como para que se puedan determinar exactamente, exactamente los conceptos. No viene aquí la suma de todos ellos para ver si coincide con la realidad, con el total, no viene la cuantificación de cada uno de ellos, no viene el plazo de ejecución de los estudios; incluso yo quiero pensar aquí que hay algunos estudios que pueden ser hechos, y que van a ser hechos a plazo largo, y que van a tener un período de ejecución de diferente tiempo y no se van a pagar al principio, con lo cual gran parte de estos estudios van a poder ser pagados en el ejercicio del año que viene. Entonces, cuando se me hace esa invitación a concretar, a decir qué estudios quiero suprimir, yo tengo que preguntar que se me diga el timing de ejecución de estos estudios y, bueno, lo que se supone van a costar cada uno de ellos particularizado, porque, de otra forma, yo no puedo suprimirlo. Yo entiendo que todos ellos son importantes, pero que al mismo tiempo muchos de ellos pueden en parte ser ejecutados por el personal de la propia Consejería, en cuyo caso solamente hará falta contratar alguna parte determinada de estos estudios. Por lo tanto, yo sigo manteniendo la Enmienda en el sentido en que está formulada, salvo que encuentre esta aclaración que me permita minorarla con una cantidad más precisa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vamos a ver. Yo creo que lo que el señor Montoya sí puede hacer, si quiere, ya que no está cuantificado cada proyecto, es decir que los 19.000.000 (no sé cuánto es la cantidad que hay que rebajar), se rebajen en orden prioritario de los siguientes estudios, por ejemplo decir hasta donde llegue; eso sí lo puede hacer. Porque la cuantificación es bastante difícil, incluso hasta que no se contrate. Y, desde luego, lo que tampoco tiene ninguna relación es la fecha de pago con la fecha de contratación del estudio correspondiente, y yo creo que si la contratamos este año habrá que presupuestarla este año, no cuando vayamos a pagarla. Me parece que esa es la técnica correcta presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Popular, señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, realmente es que yo no salgo de una duda que tenía, que a lo mejor alguno de los presentes aquí nos la puede aclarar, porque es que creo que esta Enmienda tiene, recoge globalmente las cantidades que dedica la Consejería de este artículo, y entonces nosotros tenemos una Enmienda, la número cincuenta y cinco, que creo que tiene que ver con esto y que habría que tratar un poco las dos.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Nosotros hemos propuesto este orden porque su Enmienda concretamente es la siguiente. La Enmienda del Grupo Mixto afecta a los cinco servicios de la Consejería 02 y a todos los conceptos, al 281, 282, 283 y 285. Es más amplia que la suya, que afecta exclusivamente a la Sección, a la 04, 283. Entendemos que lo lógico es que se debata primero la más general, porque es que, si se aprueba, la suya prácticamente carece de sentido, puesto que minoran casi casi la mitad también, que ya estaría minorada por esta Enmienda. Supuesto que se archivara ésta, entonces lo lógico sería entrar a discutir la suya, que es mucho más concreta. Pero el orden más lógico parece que es que, si se aprueba ésta, realmente la suya está aprobada, pues la suya reduce solamente en el Servicio 04. Por eso lo hemos compuesto así.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Es que la nuestra no propone una reducción, sino simplemente una redistribución. Entonces, a lo mejor, por un lado se puede reducir y luego distribuir, o podría incluso no reducirse en absoluto y aceptarse la redistribución que podemos nosotros. Por eso, de alguna manera, tiene bastante que ver, aunque me parece lógico lo que dice el Letrado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: La Enmienda del Grupo Popular, en efecto, propone una redistri-

bución pero es una redistribución que trasvasa cantidades de esta partida a otras partidas que no tienen absolutamente nada que ver. Entonces, es una redistribución al presupuesto de la Consejería, en efecto, pero no es una redistribución del capítulo de estudios y programas. Y a mí me gustaría simplemente señalar que, bueno, en una primera evaluación, solamente el coste de elaboración de las tablas "input-output" es de 55.000.000 de pesetas, en un coste, vamos, en una primera evaluación que han realizado los servicios de la Consejería, tirando por lo bajo digamos e incluyendo en ella pues las partidas del personal que sería afectado a ese programa y las partidas de, en fin, de colaboraciones, más luego las partidas de costes técnicos, de estudios que previamente hayan de contratarse, etcétera. Yo, la verdad, nosotros no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTROYA: Sí. Yo quería aclarar, para conocimiento general de mis colegas, que el hecho de que esté incluido en este concepto el estudio de las tablas "input-output", que para mí es el estudio más fundamental que tenemos por realizar en Castilla y León para que, en base a los resultados del mismo, podamos programar definitivamente un marcha hacia el progreso, me hace reconsiderar la postura —y la reconsidero a partir de esta aclaración de que esté incluido este estudio— desde la cual nosotros habíamos propuesto una minoración; entonces, y porque no parezca que tengo idea de llevarle la contraria a nuestro colega el señor Montoya, lo que yo propondría y acaso es una transaccional que aprobara el Partido Socialista es que el señor Montoya sacrificara su Enmienda de minoración de 20.000.000 de pesetas aprobando la nuestra en la que sólo se rebajan 12.000.000 de pesetas. Resolvíamos las dos enmiendas a la vez y el Partido Socialista quedaba airoso en su defensa de las dos enmiendas, puesto que en parte de su teoría ya tengo que decir que abundo, en este caso y por casualidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por reiterar un concepto que vamos a tener que repetir por lo visto en bastantes ocasiones. Nosotros estamos dispuestos a hacer minoraciones que vayan compensadas por el programa de actividades. Que nos diga qué actividades no deben desarrollarse, qué actividades están supervaloradas, y nosotros podemos entrar en esas consideraciones; pero no podemos aceptar que se minore por minorar. Es decir, el que se vea una partida muy grande y que se considere que es muy grande, sin tener en cuenta a qué actividades va asignada, y que diga: bueno, pues hay que quitar 12.000.000. Bueno, ¿y por qué 12 y no 7?, o ¿por qué 12 y no 24? O sea, nosotros en esa filo-

sofía no podemos entrar; nosotros tenemos que defender el programa de actividades, y para defender el programa de actividades defender la consignación presupuestaria, y en ese sentido pues lamento no poder aceptar, y que se entienda ésta por una postura muy rígida, pero lamento no poder aceptar la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Únicamente aportar que si acaso el señor Granado no ha tenido en cuenta que el destino final de la cantidad que nosotros pretendemos minorar es el de una dotación a las Universidades de León y Salamanca, precisamente para estudios. Con lo cual creo que no desvirtuábamos demasiado el contenido de la dotación.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Lo que no acabo de entender es una cosa; es decir, que el Grupo Popular por una parte nos diga que no demos dinero para estudio a las Universidades y por parte de la CECAL se nos diga que le parece escasísimo lo que se designa a Universidades. Vamos a ver si nos empezamos a entender. O los estudios básicos de investigación, como bien se decía por parte del Consejero, se trata de que lo hagan, si es posible, los equipos de las universidades, con lo que además se ayuda a esa investigación a las universidades, o no lo hacemos. Entonces, centremos las ideas. Es decir, yo creo que el tema es, lo que se acaba de apuntar es importante; es decir, porque justamente lo que se pretendía, y bien lo ha enfocado en ese aspecto por parte de la Consejería, es que alguno de estos estudios, y siempre que fuera posible, lo organizaran las universidades de la región, unas veces en colaboración, otras veces individualmente, según los equipos que tuvieran para hacer el tema. Entonces, el tema, el tema yo creo que hay que centrarlo; es decir, eso está dicho perfectamente por el señor Consejero, que los estudios que sean posibles se van a hacer con las universidades, y dentro de esas partidas es posible que gran parte vaya a las universidades y no hace falta destinarlas expresamente para ellas, con lo cual, queda, además, indefinido; es decir, porque dicho así: vamos a pasar a las universidades. ¿A qué fin? ¿Para que hagan lo que quieran o para que hagan algún estudio de éstos? Porque eso sí que va incluido en el proyecto; eso está incluido, claro, en las universidades.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Perdón. Pero hacemos la mención expresa para estudios.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Hay cosas que es que... Por ejemplo, la Universidad de León tiene unas Facultades muy concretas, que son la Facultad de Veterinaria, la Facultad de Filosofía, la Facultad de Ciencias Químicas, creo que es. Ninguna de estas Facultades de la Universidad de León puede realizar nin-

gún estudio económico ni ningún estudio que se refiera a las tablas "input-output", ni ningún estudio que se refiera al ingreso de España y de Castilla y León en la Comunidad Económica Europea. Es decir, es que si nosotros tenemos que encargar un estudio a la Universidad de León, no vamos a poder encargar ningún estudio que tenga relación con este programa de actividades, porque la Universidad de León no tiene suficientes medios para desarrollarlo. Y yo, en estos momentos, desconozco cuál es la asignación de la Universidad de Salamanca, pero me atrevería a decir que con la Universidad de Salamanca puede pasar lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Únicamente lo que sí cabría es, desde luego nos metemos en situaciones difíciles, porque es muy difícil conocer pues todas estas materias, y sobre todo cuáles son las ideas que tiene cada Consejería. Pero en ésta, el capítulo de estudios pues es importante. Entonces, a nosotros lo que más nos ha llamado la atención es que en nuestra región hay tres universidades y que creemos que no se puede olvidar la Junta de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de León; entonces lo que podríamos nosotros, reconociendo los argumentos que está empleando el portavoz del Partido Socialista, era reducir estas cantidades, y que conste que no se trata de charloneo, pero siempre habrá alguna cosa concreta que cualquiera de estas cosas dos universidades puedan estudiar y que puede ser de interés económico. Entonces, reducir estas cantidades a un concepto más bien simbólico y si, por ejemplo, lo que hablábamos nosotros de repartir eran 12.000.000, 11.000.000 de pesetas, pues reducir esa cantidad por ejemplo a 4 ó 5 y que tengan también alguna subvención para estudios estas dos universidades: la de León y la de Salamanca. No creemos que sea difícil que el propio Consejero de Economía pues vea en qué materias pueden ser objeto de estudios por estas universidades, pero sí dotar algo, que no queden esas dos universidades sin absolutamente nada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Carbajo, yo entiendo sus argumentos, pero mire usted, yo sé que la Consejería de Agricultura tiene un convenio de colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León; pero es que yo lo que pido es que usted me explique qué estudios económicos puede desarrollar la Facultad de Veterinaria, o la de Filosofía y Letras, o la de Ciencias Químicas de la Universidad de León. Es decir, si tiene que haber convenios con las universidades, tendrá que hacerse también en función de qué Consejería es la que pueda llegar a esos convenios. Y la Consejería de Economía, en concreto, con la Universidad de León, es muy difícil que pueda llegar a algún convenio, porque la Universidad de León no tiene posibilidad de hacer estudios económicos; puede hacer

estudios sobre la agricultura, o sobre química o sobre medio ambiente, pero no estudios económicos. Y los estudios que nosotros hemos propuesto aquí son cuatro estudios muy concretos; hace falta elaborar un estudio que hable del Fondo de Compensación Regional, del impacto en la región, hace falta elaborar el Plan Económico Regional, hace falta elaborar las tablas "input-output" y hace falta elaborar, además, estudios sobre el impacto que va a tener en la región la entrada de España en el Mercado Común. Y estos estudios se pueden realizar en colaboración con las universidades; probablemente la que mejor lo pueda hacer es la Universidad de Valladolid, en este caso concreto; porque yo también sé que la Consejería de Educación y Cultura tiene convenios con la Universidad de Salamanca, porque los puede tener, porque la Universidad, incluso, la Universidad Pontificia de Salamanca es la única Universidad en la región que imparte cursos de animación cultural. O sea, esto es tan arbitrario como obligar a la Consejería de Educación y Cultura a que llegue a un convenio concreto con la Universidad de Valladolid, que no puede llegar, a lo mejor, porque la Universidad de Valladolid no tiene ninguna actividad específica que afecta al campo de educación y cultura. Generalmente, yo entiendo sus argumentos, entiendo sus preocupaciones, las comparto, pero es que esto no tiene encaje aquí. Es decir, nosotros teníamos cuatro estudios muy concretos planificados aquí, una partida presupuestaria, y realmente se nos plantean cuestiones que afectan a la misma viabilidad de los estudios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Yo quería decirle a mis compañeros que varios de estos estudios los hemos propuesto nosotros también en diferentes preguntas sobre todo el Fondo de Compensación Regional, y que la Universidad de Valladolid es la única que tiene Facultad Económica. O sea, yo creo que debemos aquí de apoyar a lo que considero más razonable, que es la propuesta socialista.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Si el señor Montoya me lo permite, es una ampliación a lo que acaba de decir mi colega, en el sentido de que nosotros, desde luego, nuestra propuesta de Enmienda número cincuenta y cinco, haciendo mención de ella puesto que va paralelamente con la que estamos debatiendo del señor Montoya, la hemos hecho desde el desconocimiento —que es un problema más de la desinformación a la que se nos ha sometido—, desde el desconocimiento de cuál era el destino real de la cifra consignada. Y estamos lamentando haberla presentado, sinceramente, la nuestra, la cincuenta y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo de todas formas, estaba viendo este comentario sobre el contenido del contexto de estudios y trabajos técnicos; si mis datos no son tan malos, son 5.000.000 que figuran para... una partida de 3.000.000 para la publicación del primer capítulo del Plan Económico Regional, que no se ha empezado a redactar; 2.000.000 para el pago de dictámenes jurídicos del proyecto de la Ley que por parte de esta Consejería se piensa presentar este año, teniendo en cuenta la especial importancia de dicho proyecto: Ley de Plan, Ley de Tasas, Ley del Fondo de Compensación Regional; cifra que nos parecía también, y así lo discutimos en Ponencia, excesiva que se pagara para unos dictámenes jurídicos, cuando tenemos unos capítulos importantes de personal y personal preparado para emitir estos dictámenes; me parece que no tendrían que encargarse unos dictámenes a otras personas ajenas a los actuales funcionarios. Pero aun contando estos 5.000.000, luego hay otros 7.000.000 para los cuatro estudios, y luego se prevén 16.000.000 para la primera parte, o para una partida que se... a la realización... hay diversos estudios para la realización del Plan Económico Regional que se empieza, se piensa llevar a cabo con otras entidades. Entonces, 16.000.000, más 7, más 5, más 2,6, que vienen después, de la Dirección General de Comercio, son 30,6; se estaba hablando de 41, la diferencia no sé dónde está.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Montoya, en el detalle que se le ha indicado a usted, se le han indicado las partidas, digamos, más significativas; o sea, hay otras partidas. Evidentemente, si tenemos, que, para conocer el impacto de ingreso de España en el Mercado Común, pues hacer simplemente una pequeña evaluación de en qué situación están las evoluciones de los diferentes sectores económicos en la región, sector primario, secundario, terciario, y hasta el cuaternario, en el caso de que lo consideremos, y es una partida que tiene 380.000 pesetas; no se le ha detallado... tiene usted razón, y si hay tres o cuatro partidas de esas, pues evidentemente así no encajamos nunca las cifras. Es decir, por otro lado, también, hay que tener en cuenta que el presupuesto es una previsión de supuestos, es una previsión de gastos, pero que tampoco es todo un programa de actividades. Es decir, que cuando se aprueba el presupuesto no se aprueba todo lo que va a hacer el Gobierno en el año; se aprueban unas partidas que permiten al Gobierno utilizarlas en orden a unas finalidades, de maneras distintas. Pero, vamos, es que, en concreto, el Plan Económico Regional está empezando a redactarse, está empezando; se han realizado estudios previos para la realización del Plan, e incluso hay un diagnóstico que ya está realizado y que, bueno, incluso el Consejero mismo, como bien indicaba el señor Caballero en Ponencia, se había comprometido a enviarle, creo, si no estoy ahora confundiendo conceptos. Y, luego, en cuanto a que los estudios pueden desarrollarse por los funcionarios de la Consejería, usted sabe y yo sé

que la Administración lo que hace es poner a trabajar a sus funcionarios, la mayor parte de los casos, sobre estudios que son desarrollados por los propios servicios de estudios técnicos de la Administración, y en otros casos sobre estudios realizados por consulting, o estudios realizados por empresas especializadas. Y sobre esos estudios realizados por empresas especializadas, los funcionarios trabajan; pero si los funcionarios tienen que desarrollar por un lado el estudio y luego desarrollar el trabajo posterior a la aprobación del estudio, pues a veces eso se puede hacer cuando se tiene una dotación suficiente, y otras veces no. Y, concretamente, bueno, pues asignados al capítulo concreto de estudios de la Consejería de Economía y Hacienda pues me parece que hay dos o tres personas que están teniendo actuación; o sea, el resto de los funcionarios, o no tienen nivel técnico suficiente, o simplemente no existen, no existen para desarrollar estos trabajos. Entonces, de verdad, esta partida en concreto, desde nuestro punto de vista, está infradotada; nosotros incluso planteamos, como Grupo Socialista, la posibilidad de aumentarla; no se pudo aumentar porque no había posibilidades de extraer dinero de otras partidas. Y no podemos aceptar las minoraciones que se nos proponen, porque comprometería a la viabilidad de los estudios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que está suficientemente debatida. Si necesita hacer alguna última aclaración.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, en su integridad, no retiro la Enmienda; a lo mejor aceptaría alguna deducción de algunas cosas, lo único. Entonces, algunos aspectos que yo he señalado en mi intervención, pero no la retirada en su totalidad, si sobre todo la retirada va acompañada también de la retirada de la del Grupo Popular. Sí que entendería que entre las dos podría hacerse una transaccional; si la mía puede estar excedida pues que se viera cómo se podía considerar una que fuera aceptada, pero, de no ser así, yo la mantengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, nosotros pedíamos al señor Montoya que minorara esa cantidad porque hemos comprendido que alguna de las cantidades que nos han ofrecido los portavoces del Grupo Socialista estamos de acuerdo con ellas. Por eso nosotros pediríamos que hubiera una minoración, y que en ese caso, si hubiera esa minoración, nosotros apoyaríamos la propuesta del señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, hechas estas manifestaciones y entendiendo que se ha debatido, se somete a votación la Enmienda número... Bueno, entiendo que tras las in-

tervenciones que ha habido pues la fijación de posiciones del Grupo Socialista ha quedado también clara.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: La posición del Grupo Socialista es que esta partida está infradotada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número quince del Grupo Mixto. Los que estén a favor de la Enmienda levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. Gracias. Abstenciones. El resultado de la votación es siete en contra, uno a favor, seis abstenciones, perdón, cinco abstenciones... no, seis, seis abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

En la Enmienda número cincuenta y cinco del Grupo Popular, que se refiere también, está en relación con lo que acaba de debatirse, se propone que 11.000.000 del capítulo 283 sean destinados a las Universidades de León y Salamanca para estudios, y que pasen, por lo tanto, al concepto 461. Para su defensa, tiene la palabra el señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Perdón, Señoría, no procede la defensa porque queda retirada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se acepta. Queda retirada la Enmienda número cincuenta y cinco del Grupo Popular. Seguimos en la Sección 02. Pasamos a ver la Enmienda número sesenta y dos del Grupo Popular. Es la de Delegados Territoriales; éstas están aceptadas. Entonces, queda, del Grupo Popular queda la Enmienda sesenta y siete.

(Intervención sin utilizar micrófono.)

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ¿Queda, la cincuenta y cinco queda aparcada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No; la cincuenta y cinco ha sido retirada. Es que hay un error, me parece, en estos datos, porque la cincuenta y cinco había sido... Pero luego se repite la cincuenta y cinco en relación con el número de funcionarios.

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, tiene que ser la sesenta y...

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es la cuarenta y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA



HOYOS): Ah, es la cuarenta y dos. Bueno, esa la hemos dejado aparcada. Queda la sesenta y...

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Entonces queda la sesenta y siete del Grupo Popular y la trece y la diecisiete del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Exacto. Entonces, la sesenta y siete del Grupo Popular, que se refiere a la reducción de "atenciones de carácter social y representativo" en esta Sección 02. Para su defensa tiene la palabra el señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, aquí... Esta es una Enmienda parcial de la dotación del concepto 251, de "atenciones de carácter social y representativo". Recomendamos la revisión de este concepto, en el sentido de que se rebajen 4.575.000 pesetas, con lo que quedaría una dotación para el concepto de 600.000 pesetas. Y proponemos que el referido excedente se destine a la formación y perfeccionamiento del personal directivo y a las Cámaras de Comercio y CECALE, para mejor asumir los riesgos de la integración española en la CEE. Yo creo que como es... como está bastante claro lo que pedimos, pues de momento no tenemos más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bien, es posible que esta cantidad sea excesiva, eso lo veremos luego, pero lo que está claro es que la cantidad que se intenta dejar es absolutamente escasa; o sea, eso está también claro. Sobre todo si, además, como mencionaba el señor Consejero mismo al comparecer en la Comisión, una simple comida de las que ha tenido que realizar en la Comisión... el Consejero con Directores y Secretarios de las Cajas de Ahorros, dado el número que es en toda la región, significa casi la partida que se quiere dejar. Vamos, digo casi... Esto, yo creo que una cosa es rebajar, y eso lo podemos estudiar, y otra cosa es dejarlo de tal manera que dejemos en absoluta imposibilidad de que se pueda tener la mínima atención dentro de su actividad. Y otra cosa distinta es el destino que se quiere dar al sobrante, que ese puede ser nuestro impedimento a la hora de aceptar una rebaja. Me explico: una cosa es la rebaja y otra cosa es el destino que se quiera dar a la propuesta. Por una parte, la formación de directivos, tanto de Cámaras como de CECALE, para el tema del Mercado Común, está perfectamente, es perfectamente posible y está, incluso, recogido en el acuerdo que se hizo con el Mercado Común; y eso está previsto, es decir, que no hay ninguna imposibilidad, sino que va a tener posibilidad de hacerlo, y financiado por el convenio que hay, que se ha hecho, o está ya incluso firmado, según ha dicho el señor Consejero, con el Mercado Común. Es decir, eso está

previsto, y, si yo no recuerdo mal, el organismo se llamaba CISO... no sé cómo, exactamente, vamos. Entonces, digo, nosotros podemos estar de acuerdo en la cantidad, pero en una cantidad posible de rebajarlo; con lo que no estamos tan de acuerdo es en el destino de esa rebaja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí; perdón, pero creo que está ligeramente equivocado el interviniente anterior, por la sencilla razón de que lo que está previsto es la formación del personal de la Junta, pero de ninguna forma se hace allí mención de que en ese perfeccionamiento y en ese montaje entremos los empresarios de la región.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo, desde luego, no lo puedo garantizar por mí mismo; lo que sí puedo decir es que, desde luego, de la Consejería se me asegura. Y lo que también yo diría es que por qué no tienen derecho igual los sindicatos de los trabajadores, también, a formarse; en todo caso, también le va a afectar al Mercado Común. Entonces, digo que desde luego está previsto, por lo menos por parte de la Consejería se da la garantía absoluta de que está previsto, es decir, que van, que tienen opción a entrar. Si usted me lo niega, pues oye, es la palabra suya y la mía, y desde luego no podemos ninguno de los dos asegurarlo, ni lo suyo ni lo mío. Lo que sí, desde luego, les garantizo es que, hablado expresamente con los miembros de la Consejería, se garantiza el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: El día que se nos expuso este tema por el señor Consejero, se hizo una mención expresa y única al personal de la Junta. Por el otro lado, hay otra connotación a la que quiero responder, y no tenemos ningún inconveniente que también se tengan que formar los obreros: cuanto obreros mejor formados tengamos, mejor nos irá a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, en realidad existe una doble razón en la discusión esta, porque por el convenio con el Instituto de Estudios de Económicos del Mediterráneo, no sé cómo se llama exactamente, está prevista la formación del personal de la Junta, que luego, a su vez, impartirá, de acuerdo con las Cámaras de Comercio, una serie de seminarios o estudios, reuniones, etcétera, a los que, naturalmente, pues tendrán acceso los empresarios de la Región. Es decir, que la formación del personal no es exclusiva-

mente una formación interna, de consumo interno de la Consejería, sino que se entiende que la formación de personal es una formación en cascada que va a, digamos, a tener su relación en la formación de todos, de los diferentes sectores sociales y económicos afectados por la entrada en el Mercado Común. Nosotros estamos dispuestos a llegar a una transaccional un poco en la línea de los trabajos de Ponencia, es decir, de rebajar los gastos de atención social; quiero decir que si en otras Consejerías se había entendido que cantidades de 1.000.000 a 1.500.000 no eran irracionales, nosotros pensamos que en ésta confluyen algunas circunstancias que les obligan a tener un mayor grado de gastos, y estaríamos dispuestos a rebajar pues una cantidad de 1.500.000 a 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Aunque se pueda —y que no se interprete mal, que nuestra postura no es de charlaneo— pero hemos dicho también en la Enmienda a la Totalidad que presentamos a la ley de presupuestos que considerábamos que había excesivas partidas en este tipo de gastos, que, en definitiva, son gastos pues que se justificarán después, pero que no sabemos a lo que van, aunque se están aclarando muchas cosas, como es lógico, en esta Comisión. No, por favor, que no se me interprete mal. Yo creo que la Consejería quedaría bien dotada para este concepto si lo redujéramos en un cincuenta por ciento y lo dedicáramos a esto que pedimos nosotros. Si lo accede el partido, si accede a ello el partido Socialista, nosotros daríamos por buena esta solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Letrado.

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Antes, por si la Comisión no había caído en la cuenta de que, además, la partida en estos momentos está ya aumentada con la aceptación que se hizo de la Enmienda número catorce del Grupo Mixto. Este es uno de los problemas que plantea, uno de los problemas que plantea el no haber ido por Secciones; es decir, se supone que la reducción, digo... para hacer el Dictamen, nosotros necesitamos saber si la reducción se hace sobre lo que ya se ha aumentado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo agradezco al Letrado su buena voluntad, pero creo que, en fin, que es precipitado a lo mejor el establecer consideraciones sobre la Enmienda aprobada ayer, dado que hoy puede sufrir, en fin, yo creo, un acercamiento considerable entre los diferentes Grupos Parlamentarios y que se pueda llegar a otra solución. Bueno, para que no parezca... nosotros pediríamos dejarlo en 3.000.000, y retirar 2.175.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, antes de continuar, no hemos oído... Para fijar posiciones tiene la palabra el señor Montoya por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Bueno, yo creo que es oportuna, es oportuna la puntualización del señor Letrado, en el sentido de que se puede incrementar con esas aportaciones el capítulo primero. Evidentemente, eso no lo podemos desechar. Y yo en ese caso diría que lo que hiciéramos en la Enmienda fuera fijar la cantidad que puede, de que debe estar dotado este concepto, y que en todo caso se entienda que la cifra que recortamos, más la que pudiera venir aceptada del otro concepto, toda ella pudiera transferirse a otra, a otro concepto de gastos. En cualquier caso, yo creo que este concepto de gastos, desde mi punto de vista, tendría que hacerse una matización; aquí dice "formación y perfeccionamiento del personal directivo de la Cámara de Comercio y de CECALÉ para mejor asumir los riesgos de la integración española en la CEE". Yo creo que, evidentemente, si lo planteamos así, podría luego tener razón cuando se trate de defender los 20.000.000 para actividades sindicales. Yo creo que aquí lo que queremos es entender la formación del personal empresarial, o de empresarios de la región, para asumir esos riesgos; que no debería limitarse —no sé si quiere decir lo mismo o no— al personal directivo, sino que sea para formación empresarial, aunque esa formación empresarial se canalice a través de las Cámaras de Comercio y de la CECALÉ. O sea, no solamente para que el personal directivo de la Cámara y de la CECALÉ sepan mucho de los riesgos de la integración española en la CEE, sino para que los empresarios de nuestra región sean aquellos que se informen en eso. O sea, que esto vaya para perfeccionamiento, no del personal directivo, sino de los empresarios de la región, aunque la canalización sea en contacto, o a través, o de la forma que sea, mediante las Cámaras de Comercio y de la CECALÉ; pero que los destinatarios finales, los que se tienen que formar sean los empresarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea, que en la justificación de la Enmienda se propone que la partida ésta que se reduce, que sea destinada no sólo al personal directivo sino a...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ... y en colaboración con las Cámaras de Comercio y de CECALÉ, o a través de él.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Lo que no nos dice el señor Montoya, perdone, si a través de esta modificación que nosotros, desde luego, aceptamos porque la consideramos correcta, él acepta además la transaccional con el PSOE.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien. Yo he querido decir que acepto la transaccional, bueno, en los límites en que se negocie, porque si yo no había enmendado esta partida es claro que sí, que me sumo al espíritu que lleva en el recorte de los gastos de representación; pero yo estaba en la transaccional haciendo todavía una oferta más difícil, probablemente, de aceptar: es que se incluyera, incluso, los gastos, los créditos que vienen de la posibilidad de que se pueda aprobar la Enmienda que ayer se aprobó por la Comisión, y que no solamente vaya lo que recortemos de este capítulo, sino que se asume lo que recortemos del capítulo uno y que viene a través de este capítulo, de este concepto 251; lo que decía el señor Letrado. No sé si me he explicado bien o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. El señor Letrado.

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Simplemente para puntualizar que yo no voy a intervenir en absoluto en el debate, como es lógico. Yo lo único que hacía era advertir a la Comisión de que sobre el mismo capítulo había ya una Enmienda aprobada. Yo no proponía nada ni entraba en absoluto en el debate, como es lógico.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Hay una cosa que, desde luego, me sorprende enormemente, y es que justamente se cae el fondo de la Enmienda del señor Montoya. Es decir, el señor Montoya decía: yo saco gastos de representación con retribuciones fijas y lo paso a un concepto donde tenga que justificarse; y ahora ya ni siquiera justificándolas, sino que además se dice: y ahora elimínese. Entonces, ¿cuál es el sentido de la Enmienda real?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces ¿hay alguna transacción a esta Enmienda?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Un segundo. Desde luego, lo que sí podíamos aceptar fue la introducción que dijo antes el señor Montoya, de que lo que se podía era fijar la cantidad en la que se quiere dejar (por ejemplo, nosotros decíamos de dejarla en 3.000.000) y el sobrante que quede, evidentemente, tendrá el destino que sea. Es decir, el sobrante puede ser, o el que tiene en este momento la partida, bueno, de hecho, el que tenía la partida original, o el que tuviera; lo que pasa es que eso contradice otra cuestión, pero eso es un tema aparte. Y, desde luego, la única salida, tal como está el tema, es decir: esta partida quedará en 3.000.000, por ejemplo, y lo que sobra ya es otra cuestión. ¿Cuánto va a sobrar? Dependerá de como quede la discusión definitiva del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): La Mesa interesada... los Grupos Parlamentarios, que presenten por escrito la Enmienda transaccional.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, para no tener que grabar, se suspende por unos minutos mientras se formula la transaccional; si se llega a la transaccional, vamos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Y habíamos quedado en que por los Grupos Parlamentarios se formulase por escrito la Enmienda transaccional a la Enmienda número sesenta y siete que había presentado el Grupo Popular. Venga, que está fácil la cosa, venga. ¿Qué? ¿Cuál es la propuesta de Enmienda transaccional que había? En cuanto al destino de la minoración que propone, ya hemos dicho que es para la formación y perfeccionamiento de empresarios a través de Cámaras de Comercio y CECALÉ ¿no? Empresarios y trabajadores.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: CECALÉS y asociaciones sindicales representativas. Y asociaciones sindicales representativas, no las más representativas, sino asociaciones sindicales representativas. ¿Está bien así?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿En qué quedamos?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Lo estoy redactando; el destino, la actividad, a dónde iría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, y la dotación ¿qué queda, como venía en la Enmienda?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Pasaba al...

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Es que la dotación quedaba afectada por lo propuesta del señor Letrado.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿A qué capítulo pasaba?

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Al 02.01.482, con la puntualización de que sí que intervienen las Cámaras de Comercio y CECALÉ. O sea, que redacta, venga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces ¿el exceso de 4.575.000 pesetas? ¿El exceso éste de 4.575.000 pesetas, 2.100.000 pesetas?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Lo dotado para ese gasto de la Consejería son 3.000.000, y lo que sobre, que son 2.100.000 "y pico", o pueden ser más, es lo que se destina para esto. ¿Es eso? ¿O no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero es que en la Enmienda se habla de una dotación de 5.175.000 pesetas, y se estima procedente la de 600.000, por lo que existe un exceso de 4.575.000.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que hemos llegado a una transaccional, señor Presidente, en la cual dotamos ese concepto con 3.000.000. Lo sobrante de aquí, más lo que pueda sobrar de otros conceptos que también han sido minorados —si se llega a, bueno, cuando se resuelva en Pleno o como se resuelva— entonces en este caso serían a... o sea, a aumentarle.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): (Intervención sin micrófono.)

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Perdón, yo la interpretación que hago de la Enmienda, y quiero que lo aclare la Comisión, porque si no nos equivocaremos en el Dictamen, es que, como son las mismas concurrentes, que es lo que yo quise advertir al principio, aquí lo que se dice es que baja 2.175.000 esa partida. Entonces, yo, en ese momento, vamos, en ese momento la Comisión ya ha probado un aumento de esa partida, está aprobado ya; entonces, yo de lo que se aumente reduciré, reduciría 2.175.000, y esos 2.175.000 los traspasaré a donde se llegue a la transacción. Pero este concepto no queda con 3.000.000, quedará con más, porque ya tiene un aumento aprobado.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿Cuánto era la cantidad? ¿Cuánto era?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Lo que se hace es reducir en 2.175.000 pesetas, y punto. Y entonces, esas 2.175.000 pesetas son los que ahora hay que buscarles ya el destino concreto, que es éste de formación y perfeccionamiento de empresarios; empresarios y trabajadores debe haberse añadido, no sé.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Perdón. No sólo es decidir el 02.01.04.08, sino que hay alguna puntualización que se está redactando en este momento.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, yo creo que quedaría así, vamos a ver: En la Consejería de Economía y Hacienda, la dotación para el referido concepto es de 5.175.000 pesetas. La dotación que se estima procedente es de 3.000.000 de pesetas, por lo que existe un exceso de 2.175.000 pesetas que debe corregirse. Propuesta: el referido excedente debe ser destinado a la siguiente designación: formación y perfeccionamiento

de empresarios y trabajadores, a través de las Cámaras de Comercio, CECALE y asociaciones sindicales representativas, para mejor asumir los riesgos de la integración española en la CEE. Y esto iría a la Sección 02.01, concepto 482.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Cámaras de Comercio, CECALE y...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ... y asociaciones sindicales representativas. O sindicatos, como queráis. Sindicatos representativos.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ... para mejor asumir...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ... Los riesgos de la integración española en la CEE. Sección 02.01, en cuanto a la actividad, y el concepto presupuestario 482.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Entonces, aumenta esto en 2.175.000 pesetas.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Exactamente. El concepto presupuestario es el 482. Capítulo cuarto, Sección 02, Servicio 01.

¿Tenemos que hacerla por escrito, o no? ¿Con esta aclaración vale?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. Nos vale. Hemos tomado ya la redacción por escrito; el Letrado lo ha hecho.

Entonces, ¿se entiende ya aceptada por asentimiento esta enmienda transaccional?

Seguimos con las enmiendas a la Sección 02. Nos queda por debatir la número trece presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. En el Grupo, esta Enmienda presentada por mí trataba de corregir unos errores que existían entre lo que figura en el anexo y los datos procesados por ordenador. Lo discutimos en Ponencia, pero parece que había una diferencia —según tengo yo aquí en mis notas— una diferencia de 1.000.000 de pesetas en las retribuciones complementarias; que había no sé qué error, pero me parece que la Junta estaba de acuerdo que existía ese error. Entonces, bueno, quedaría salvar el error que la Junta reconocía.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Para aclararlo. Es que estos conceptos eran derivados de un concepto que figuraba en el anexo de personal, que era el de gratificaciones al personal por trabajos extraordinarios. Entonces, en lo que sí que estaba de acuerdo el Grupo Socialista era en que, a pesar de que consideramos el

concepto necesario, en minorar el millón de pesetas que estaba consignado a retribuciones complementarias y darle el destino que decidiera el señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, entonces, acepto lo de aprobar en el millón de pesetas exclusivamente, y, bueno, yo no había fijado el destino, si hay algún destino que transaccionemos, y si no, quedará disminuido en ese millón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Lo único, si fuera posible, en alguna de las partidas que ya estén consignadas en la Secretaría General, por no abrir una nueva. Es decir, es una cantidad mínima y aceptaríamos propuestas de los Grupos Parlamentarios. A nuestro juicio, aunque ya sé que en eso no vamos a coincidir con el señor Montoya, el millón estaría bien en estudios y trabajos técnicos, porque nosotros consideramos que es una partida infradotada. Pero, vamos...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estaría más partidario de adicionarle al concepto que acabamos de aprobar, al concepto anterior. Que se mayorara con 1.000.000 de pesetas más.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: No hay inconveniente por nuestra parte en aprobar la propuesta del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedaría, entonces, esta enmienda, este millón de pesetas del Servicio 06, de "retribuciones complementarias", que pasaría al 482, igual que la anterior. Vamos a ir con un poco más de tranquilidad para que tome nota... Al concepto 482.

EL SEÑOR ARES MARTIN: 02.01. Al concepto 482, 1.000.000 de pesetas, de acuerdo con la Enmienda número sesenta y siete del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Podemos entender, entonces, que esta Enmienda se ha convertido en una transaccional unánimemente aceptada por todos los Grupos, y queda aprobada.

La número diecisiete del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno. Yo, con el fin de no alargar la discusión en este debate, renuncio a la defensa de esta Enmienda. Va en el mismo sentido

que la hicimos de la Sección anterior. No tiene más que prevé la supresión de los cuatro Delegados Territoriales que se piensan crear en esta Sección, porque la Enmienda va en el sentido de que no se creen esas Delegaciones Territoriales, por considerarlas innecesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, el Grupo Socialista. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Damos por defendida la oposición a la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el Grupo Popular.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Decir simplemente que, como está en la línea del criterio mantenido en esta Comisión ya en algunas ocasiones y en los Plenos, que la apoyamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número diecisiete del Grupo Parlamentario Mixto. Los que estén a favor de la Enmienda, que levanten la mano. Los que estén en contra. No hay abstenciones. Queda aprobada, con reserva del voto particular para el Pleno por parte del Grupo Socialista. Pasamos, entonces, a las enmiendas presentadas a la Sección 03.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ...Quedan la número siete, cuarenta y tres y sesenta y seis. Del Grupo Socialista ninguna porque... Y la dieciocho, diecinueve y veinticuatro del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Del Grupo Popular quedan a esta Sección las Enmienda número siete, cuarenta y tres y sesenta y seis. Y del Grupo Mixto, las números dieciocho, diecinueve y veinticuatro. Vamos a debatir la Enmienda número siete presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Queremos debatir un poco esta Enmienda, porque a lo mejor la retiramos. Puede hacer un pequeño receso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suspendemos la sesión durante unos breves minutos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. ¿Por el Grupo Popular se mantiene o se retira la Enmienda?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Retiramos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número siete formulada por el Grupo Popular a la Sección 03. Pasamos a la Enmienda número cuarenta y tres, que también presenta el Grupo Popular a esta Sección.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me parece, señor Presidente, que esa quedaba aparçada para las primeras horas de la tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La cuarenta y tres, entonces, la posponemos para la última hora de la tarde con las otras. La Enmienda, entonces, número sesenta y seis.

EL SEÑOR...: La cincuenta y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, la cincuenta y nueve está aceptada. La número sesenta y seis, que presenta el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Carabajo para su defensa.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Vamos a ver. En la Consejería de Agricultura y Ganadería y Montes, la dotación para el concepto 251 es de 3.000.000. La dotación que se estima procedente por este Grupo sería de 500.000, por lo que existe un exceso de 2.500.000 pesetas, que proponemos se destine a proyectos de nuevos regadíos, a proyectos de nuevos regadíos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno en contra, por parte del Grupo Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Más que un turno en contra, vamos a ofrecer una transacción directamente y acabamos, abreviamos el trámite. Es decir, nosotros estamos dispuestos a, vamos, proponemos dejarlo en 2.000.000 y por lo tanto retirar 1.000.000 de pesetas de la partida esa para el fin que se destina, para el mismo fin que propone el Grupo Popular.

Si quieren explico la cantidad. Es decir, no es, tampoco es aleatorio, es decir, nosotros entendemos que hay Consejerías que tienen una actividad fuerte externa, y ésta es una de ellas, como es la de Economía, y hay otras que tienen menos, o ellos mismos ya tienen menos, y nosotros podemos dejarles todavía en menos cantidad. Hay que distinguir Consejería de Consejería.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO):

BUENO, fundamentalmente tienen el carácter de tener que invitar a gente que tenga que reunirse; fundamentalmente a comer, entre otras cosas. El poder pagar. Es que es así, es para lo que está destinado. Por ejemplo, cuando hablamos de que la Consejería de Economía pues tiene que reunirse con los Directores de las Cajas de Ahorro, si además de hacerles venir a la Consejería, o donde sea la reunión, les va a mandar a casa a la hora de comer sin comer, pues me parece que es un detalle... Vamos, esas son atenciones que hay que tener. O sea, cualquiera en cualquier puesto tiene, además. Es una partida fundamental... este concepto, aparte de otras, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Ares.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Si nosotros no estamos en ello, se puede hacer, pero vamos...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si nosotros no estamos en contra de que no se pongan unas cantidades para esto; prueba tiene que en algunas, inclusive, me parece que en algunas hemos aumentado, como es la de Interior, a una propuesta del Grupo Socialista, sí; pero resulta que es que hay una diferencia muy grande en las asignaciones de cada Consejería para este concepto. Luego nosotros lo que hubiéramos pensado, y cuando hicimos esta Enmienda lo que hicimos en varias Enmiendas precisamente a este concepto, es que se hubieran uniformado un poquito con relación unas con otras. No se puede decir de la Consejería 01, que haya puesto para gastos representativos 96.000 pesetas, y hay otras Consejerías que tienen 25.000.000. La diferencia esa es muy notable. Perdón; a la expresión del portavoz del Grupo Socialista le diré que la Consejería de Presidencia pues tiene, perdón, tiene una cantidad de, sí, 10..., 20.000.000 exactamente. Hay unas diferencias muy notables y por eso nosotros, como creemos que son unas cantidades un poco exageradas, hemos intentado reducirlas; o sea que, lógicamente, nosotros aceptaríamos aquí una cantidad de la mitad, o sea, aceptaríamos una transaccional con 1.500.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es decir, es que cuando los propios Consejeros, uno ponía, como usted decía bien, 96.000 pesetas y otro ponía 5.500.000 era por algo. Es decir, no era un capricho; ni que fuera más rico el uno o tuviera facultad para gastarse más uno que otro. Es decir, lo que está claro es que no tienen la misma actividad externa o de relaciones una Consejería que otra, por su propio trabajo, por su propia necesidad, y en función de eso estaban puestas las cantidades iniciales. Entonces, una

cosa es rebajar —y en ese ánimo estamos— y otra cosa es impedir que tengan la mínima atención dentro de su actividad. Y, vamos, estamos discutiendo medio millón de pesetas; pero, vamos, creo que parece razonable dejarlo en 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. El señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En fin, como se trata de una transaccional, yo estaba esperando que se pusieran de acuerdo entre los Grupos que, bueno, tienen unas opiniones más dispares en este punto: el Grupo Popular porque ha hecho una enmienda, y el Grupo Socialista como representante del Gobierno para que llegara a un acuerdo. Bueno, yo no he hecho, no he hecho, no he enmendado en este sentido; me ha parecido bien la línea que se ha seguido en la Enmienda a la Sección anterior, de reducir en parte estos gastos para carácter social y representativo, y estaba esperando que llegaran a un acuerdo entre ambos Grupos con la transaccional.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Siempre parece que es una historia hecha a granel, y a todos nos resulta un poco violenta; pero yo creo que aquí tenemos que seguir una filosofía, y nosotros mantener una postura. No se trata de discutir medio millón, sino de mantener un criterio. Y yo no desconozco algunas de las razones que ha ofrecido el portavoz del Grupo Socialista, si ya en la Comisión de Hacienda y Economía, prácticamente, lo que se calculó fue casi un cincuenta por ciento, bueno, no llegó, pero es que nosotros queremos reducir este tipo de consignaciones, en estos sitios donde son aptos, a la mitad aproximadamente. Entonces, no es cuestión de discutir medio millón, sino de fijar un criterio. Entonces, pediríamos —yo creo que es una dotación ya más que suficiente— millón y medio, y que lo acepten así. No debemos atascarnos más.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En millón y medio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se acepta, entonces, la Enmienda transaccional propuesta en relación con este concepto 251 de la Sección 03, cuya dotación es de 3.000.000 de pesetas? ¿Se estima procedente que debe de ser de 1.500.000 y que, por lo tanto, existe un exceso de 1.500.000 pesetas que debe corregirse yendo destinado, como se proponía en la Enmienda, a proyectos de nuevos regadíos? Lo que no sé es el concepto éste proyecto de nuevos regadíos... Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. El concepto éste de nuevos regadíos me parece que no figura como tal; podría abrirse. Yo querría proponer al Grupo Popu-

lar, no sé si ello es aceptable o no, que antes, cuando se habló del traslado que se daba al dinero que cortábamos de este concepto, iba a través de Cámaras de Comercio, CECALE y Entidades Sindicales, yo he entendido, o sindicatos, he entendido que fundamentalmente tenía un destino que era para empresarios no agrícolas, llamémosle así. Yo no sé si en paralelismo esto podría estar ahí e ir también a una formación de empresarios agrícolas, que igual pueden tener también estos problemas de adaptación al Mercado Común, o si aquella partida en ese sentido amplio se entendía también de empresarios agrícolas.

(Intervención de un Procurador sin utilizar micrófono.)

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Igual que la anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, el excedente o la minoración que se hace del millón y medio de pesetas va destinado a proyectos de nuevos regadíos. No al concepto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: "Formación de empresarios y trabajadores", como hemos dicho antes, y tendría que ser a través de Sindicatos y Cámaras Agrarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para redacción del destino de este excedente. Se propone, entonces, que dicho excedente vaya destinado a...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Perdón. El concepto, entonces, sería 03.01.482.0. Para concretar.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Pero siempre con la puntualización que ha dicho antes del señor Montoya.

EL SEÑOR ARES MARTIN: La puntualización... Igual que la anterior nada más que Cámaras Agrarias y Sindicatos.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Para formación europea.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: La misma redacción que en la Enmienda anterior; lo que pasa es que en vez de ser cámaras sindicales...

EL SEÑOR...: ¿Cuál era la anterior?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sustituyendo, sustituyendo Cámara Oficial de Comercio e Industria y CECALE, esas dos cosas, sustituyéndolo por Cámaras Agrarias. Y lo de sindicatos luego viene igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aceptada la Enmienda ésta transaccional. En relación con la Sección 03, quedan todavía por debatir las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. La Enmienda número dieciocho.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta la retiro porque me han sido dadas las explicaciones de a qué correspondían los 21.000.000 y los 9.000.000 de unos conceptos; que, evidentemente, había habido los errores que yo señalaba, pero aquellos errores consistían en que se había omitido la relación, en el anexo, de una serie de personal de régimen laboral que he comprobado. Y, por tanto, la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada, pues, la Enmienda número dieciocho del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 03. La siguiente Enmienda a esta Sección es también del Grupo Mixto, la número diecinueve.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. También la retiro. Este concepto de 80.000.000, que venían consignados para adquisición de terreno para hacer repoblaciones, en principio había sido combatida por mí porque me parecía que no debían hacerse inversiones en la compra de terreno, sino en fomento de la repoblación; a su vez, pues me han dado detalles de a qué gastos se podría destinar, entre ellos bastante a la compra de terreno para la instalación de viveros forestales. Y también, en ese sentido, la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se admite. Se tiene por retirada, entonces, también la Enmienda número diecinueve a esta Sección 03. Por último, en relación con esta Sección queda todavía para debate de esta Comisión la Enmienda número veinticuatro también presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. La veinte está aceptada.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: A su vez ésta la retiro también, porque la minoración que yo señalaba para transformaciones de secano en regadío y que era mediante la aportación a Entidades Locales, me han sido dadas explicaciones sobre algunos proyectos de regadíos que están previstos con la misma, y también la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se tiene también por retirada la Enmienda número veinticuatro del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 03.

Pasamos a debatir las Enmiendas presentadas a la Sección 04. Vamos a leer. A la Sección 04 tenemos que debatir, del Grupo Parlamentario Popular, las Enmiendas número uno, dos, tres, diez, la cuarenta y cuatro queda aparcada, la cincuenta y tres, cincuenta y cuatro,

sesenta y uno, sesenta y cinco, setenta y dos y setenta y tres. Del Grupo Parlamentario Socialista se debatirán las enmiendas números veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete. Y del Grupo Parlamentario Mixto, las números veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y cinco y treinta y ocho. Si les parece, comenzamos por las presentadas por un mismo Grupo, para seguir un poco de orden en el manejo de la documentación. Y no sé si es procedente que sean las del Grupo Mixto, precisamente, o, da igual.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Es que aquí hay un problema de redacción del debate. Dado que hay muchas Enmiendas de los tres Grupos concurrentes en torno a la misma partida, nosotros pediríamos que fueran discutidas primero las de mayor cuantía, porque, en particular, de ser aprobadas las enmiendas, por ejemplo, del Grupo Popular que afectan a los capítulos 257 y 281, pues de hecho decaerían prácticamente muchas enmiendas que puedan afectar a esos conceptos de otros Grupos que son menores. Yo no sé si en el mismo debate podemos agrupar algunas enmiendas que puedan ser concurrentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a empezar, entonces, por las del Grupo Popular y si alguna de las que según vayamos debatiendo tiene relación. No, perdón...

(Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa lo que pretende es que se nos indique cuáles son las que puedan estar relacionadas para debatirlas conjuntamente.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Bueno. Las Enmiendas número uno, dos, tres, del Grupo Parlamentario Popular se refieren al mismo concepto, lo que pasa es que las han diferenciado por Servicios: 04.01, 04.04.1 y 04.04.2, aunque hay un error en la Enmienda, es el dos por las cantidades, vamos es lo que... Entonces se podían agrupar para su defensa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Entonces comenzamos por las tres primeras del Grupo Popular, números uno, dos y tres, a la Sección 04. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Caballero. No, perdón, señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, efectivamente tiene razón el señor Letrado. Y nosotros creemos que sí, que efectivamente, como corresponde a la misma Consejería, se pueden agrupar. Y, en fin, las Enmiendas queremos decir que las mantenemos en sus términos, si bien... o sea, en cuanto a la supresión de las partidas para los conceptos que vienen asignadas en los



presupuestos; pero en cuanto al destino alternativo de nuestras propuestas, nosotros hemos pensado unos concretos: la primera, para casas de cultura, 7.000.000, y para construcción y mejora de instalaciones deportivas, 35; la segunda, para construcción y mejora de instalaciones deportivas, 8.000.000; y la tercera, apoyo de instalaciones arqueológicas, 15.000.000, y recuperación del patrimonio histórico-artístico, 12.000.000. Aquí en estas asignaciones es donde podríamos llegar a acuerdos con los otros Grupos, en la distribución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Simplemente señalar que sobre la Enmienda número uno nosotros ya insistimos en Ponencia en que la dotación que figura... Nosotros tenemos una Enmienda planteada a la misma partida, es otra Enmienda de carácter técnico, en el sentido de que donde dice 30.000.000 de pesetas a "instituciones sin fines de lucro" y 12 a... perdón, y 12, hay una alteración en el presupuesto y en realidad tenía que ser 12 y 30, El destino de esta partida era para financiar programas en casas regionales, en casas regionales tanto en el interior de España de Castilla y León, como en casas regionales, en casas de España en el extranjero donde hubiera ciudadanos de la región. Es un programa concreto y específico que estaba dotado ahí, y nosotros la verdad es que ya en su día creíamos que esta Enmienda no debería plantearse, porque de hecho es un programa que fue demandado por las casas regionales en el reciente encuentro que tuvo lugar en León y, bueno, de alguna manera parece que en el programa de actuaciones que las casas regionales demandaban a la Consejería de Educación y Cultura queríamos entender que estaban de acuerdo todos los Grupos Políticos.

Sobre la Sección de Educación, nosotros tenemos una Enmienda concurrente a la misma, que también hace referencia, pero es una Enmienda genérica, es una enmienda que altera todo el presupuesto de la Sección de Educación, y la verdad es que nos es difícil poder, por dinámica presupuestaria, nos es difícil poder aprobar la Enmienda del Grupo Popular, porque incide en la Enmienda del Grupo Socialista, que nosotros creíamos que tenía mayor categoría.

Y en cuanto a la Enmienda, a la Enmienda número tres, pues curiosamente el capítulo que se minora, que es el de "subvenciones a instituciones sin fines de lucro", está destinado en buena medida a subvencionar lo mismo que pretende la Enmienda, es decir, precisamente excavaciones arqueológicas, según yo lo tengo aquí reflejado, y por lo tanto nos parece que la Enmienda no es procedente. Perdón, no, no, no es... Perdón, perdón. He sufrido una confusión, he sufrido una confusión; lo que pasa es que en la Dirección General de Patrimonio ya hay una partida de apoyo a excavaciones arqueológicas que coincide prácticamente me parece

que es con la 481. Es decir, hay una partida en la Dirección General de Patrimonio que es la 482 "a instituciones sin fines de lucro" de 27.000.000 de pesetas, que tienen como finalidad apoyar a excavaciones arqueológicas, fundamentalmente, dado que estas excavaciones normalmente se desarrollan siempre en colectivos o, es decir, o auspiciadas por los servicios de arqueología de las Diputaciones Provinciales, etcétera. Entonces, esa partida tiene esa finalidad concreta y nosotros no entendíamos razonable el trasvasar de la Dirección General de Cultura a la Dirección General de Patrimonio otra partida más para incrementar, para incrementar las excavaciones arqueológicas porque, bueno, aunque en este campo todas las asignaciones que se hagan pueden ser cortas, pues nosotros creemos que para un primer año está suficientemente dotado con 27.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo únicamente sería para pedirle al portavoz del Grupo Socialista... supongo que se referirá a la 04.01, a la Enmienda número tres nuestra, 482. Entonces, que nos especifique los 25.000.000 porque, claro, ponen "instituciones sin fines de lucro", pues haga el favor de especificar esos 25.000.000 en detalle, a ver cómo van en el presupuesto, si hace el favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno. Yo, lamentablemente, pienso que esto era una pregunta que debía haberse producido en la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura. Es decir, claro, yo no soy el Consejero de Educación y Cultura y el único detalle que puedo ofrecer es el de decir que, como es la Dirección General de Formación Cultural, y como son subvenciones a instituciones sin fines de lucro, me imagino que la Dirección General de Formación Cultural financiará actividades culturales desarrolladas por instituciones que tienen precisamente esa finalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, ¿el señor Montoya quiere intervenir?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Los conceptos están muy confusos, porque en la Dirección General, en la Sección cuarta, se interfieren múltiples Enmiendas que entre sí están interrelacionadas. Hay Enmienda del Grupo Socialista, una Enmienda amplia que hace una reasignación de conceptos entre diferentes capítulos, o de dinero en diferentes conceptos, y hay varias más que en cierta manera son coincidentes. Yo, me parece, no sé cómo habría que ordenar el debate para que se pudiera entender esto mejor. Si no, me parece que nos vamos a liar.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTI-

LLA): Hay, efectivamente, la treinta y cinco suya y la veinticuatro y veinticinco del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Le parece a la Comisión que suspendamos un momento para ordenar el debate de estas Enmiendas? Se suspende por unos minutos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Vamos a debatir por el siguiente orden estas Enmiendas: primero la número uno del Grupo Popular, segundo la número treinta y cinco del Grupo Mixto, y tercero la número veinticinco del Grupo Socialista. La Enmienda número uno del Grupo Popular creo que fue defendida ya anteriormente antes de suspenderla. ¿Para turno en contra, necesita el Grupo...? También creo que se utilizó ya en su momento. ¿Y para fijación de posiciones el Grupo Mixto, en relación con la Enmienda número uno del Grupo Popular?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo coincido en el planteamiento del Grupo Popular, en el sentido de que vayan los presupuestos de cultura más que a actividades, más que, también tienen que ir a actividades, pero, vamos, más que con un carácter preferencial de actividades, a crear una infraestructura que evidentemente genere cultura. En ese sentido, coincido plenamente con la construcción de casas de cultura y la construcción de instalaciones deportivas. En eso coincido plenamente. Lo que pasa es que aquí tenemos un problema técnico, que me parece que el vaciar, el vaciar del todo el capítulo 481 interfiere un poco con lo que yo antes proponía: todavía la conservación de 10.000.000 en el capítulo 481. Es el único problema que yo tengo ahí que resolver todavía.

(Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta Presidencia lo que entiende es que como hay una Enmienda al Grupo Socialista, la número veinticinco, que parte de un error técnico en estos conceptos, yo creo que lo primero que deberíamos de debatir es la del error técnico, para que queden los demás Grupos a sabiendas de cuál es la dotación del concepto 481 y cuál es la del 482, porque están bailadas las cifras.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ¿Cuál es el sentido real que se quiere dar? Luego ¿y ahora está equivocado?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: La verdad es que la apreciación de la Presidencia es correcta, pero era correcto que se hubiera aceptado esta Enmienda como error técnico en Ponencia. Lo que pasa que ya, si viene a Comisión, pues la verdad es que es una Enmienda más.

Es decir, la consideración de aceptable como Enmienda técnica tenía que haberse realizado en Potencia; no se ha considerado así, y nosotros en ese sentido, pues ya digo, incluso preferiríamos partir de la base, para solucionar el error técnico, partir de la Enmienda del señor Montoya o de la nuestra propia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien; entonces retiro lo dicho. Continuamos con el debate a la Enmienda número uno del Grupo Popular. ¿Finalizó su intervención señor Montoya? Entonces no queda más que someterla a votación. Los que estén a favor de la Enmienda número uno del Grupo Popular a esta Sección 04 levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. Abstenciones no hay. Queda aprobada con reserva del voto particular para el Pleno del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha sido aceptada, entonces, la Enmienda número uno con la reserva de voto del Grupo Socialista, y se tiene por retirada la Enmienda número treinta y cinco del Grupo Mixto. Pasamos entonces a debatir la Enmienda...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. La Enmienda del Grupo Socialista carece de contenido en tanto en cuanto se ha suprimido el concepto que se pretendía corregir. Y por no, digamos, enfolonar la discusión en el Pleno, nosotros lo que haremos será defender el texto del Dictamen, porque la verdad es que nos plantearía muchos problemas, probablemente de orden, el defender el texto de una Enmienda que no ha podido ser sometida a discusión en Comisión. Entonces, queda decaída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, entendemos que la Enmienda veinticinco del Grupo Socialista se retira también.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Se retira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Continuamos con la Enmienda número dos del Grupo Popular.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Como parece que no va a haber posibilidad, por todo lo que hemos hablado, de acuerdo de tipo transaccional, pues nosotros mantenemos la propuesta en las condiciones expuestas. O sea, que la partida 481 y 482, perdón, el concepto presupuestario de la Sección en la que estamos y de la Dirección, del servicio Dirección General de Promoción Cultural, proponemos que se destinen esas dos partidas, dentro de la misma Consejería, al servicio 02,

y asignación presupuestaria, en cuanto al concepto, número 631, para construcción y mejora de instalaciones deportivas. En total, 8.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Que, efectivamente, si van destinadas a construcciones de instalaciones deportivas, nos gustaría aceptarlas ¿no? Lo que ocurre, es decir, que sea en unos límites, y que, desde luego, el decir dentro del concepto 481 y 482, es decir, que va destinado a personas y a instalaciones sin fines de lucro, es decir, eso va a ayudar, es decir, a que los agentes sociales desarrollen su actividad cultural y deportiva, y si no es imposible. Es decir, no podemos, no podemos aceptarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica ¿necesita el Grupo Popular? ¿El Grupo Mixto, para fijar posiciones?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno. El concepto 481 y 482 "a personas e instituciones sin fines de lucro", no sé muy bien qué quiere ser en el fomento de la cultura, actividad de fomento de la cultura. Yo coincidido en el espíritu de que más que subvenciones, pues la cultura tenemos que crearla sobre la base de crear infraestructura, y el deporte me es familiarmente querido, vamos, no porque lo practique, desde luego. O sea, que yo creo que lo que sean instalaciones deportivas, la creación de instalaciones deportivas me parece que es buena base deportiva. Yo no sé si podemos profundizar un poco más en estos 2 y 6.000.000 de pesetas, qué destino tenían dentro de éste, de subvención a personas e instituciones sin fines de lucro, pero, salvo eso..., si no apoyaré la creación de infraestructura antes que las subvenciones a personas e instituciones sin fines de lucro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número dos del Grupo Popular a la Sección 04. Los que estén a favor de la Enmienda. Los que estén en contra. No hay abstenciones. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para defensa en el Pleno.

La Enmienda número tres, también del Grupo Popular, a esta Sección 04. Tiene la palabra el señor Carabajo para la defensa.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo pediría antes una aclaración, porque ya hemos repetido aquí tantas cosas que se le va a uno un poco..., y me tienen que perdonar los señores del Grupo Socialista. Yo querría que me explicaran con los datos que tienen ellos ahí, a ver realmente los conceptos 481 y 482, con dos partidas, de 2 y 25.000.000 de pesetas, a qué van destinadas, si lo saben.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El concepto 481 y 482 es "ayudas a personas e instituciones sin fines de lucro". Como la Dirección General es de Promoción Sociocultural, se entiende que la Dirección General de Promoción Sociocultural va a promocionar el que personas de esta región e instituciones sin fines de lucro desarrollen actividades culturales.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, pues como no hay asignaciones concretas y nosotros siempre hemos mantenido la propuesta de que los presupuestos deben ser los más claros posibles y deben de estar asignadas a cosas concretas, y siguiendo con este criterio, pues nosotros mantenemos la Enmienda en los propios términos en que está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estaba tratando de ver si esa explicación que pedía al Grupo Socialista era alguna de estas explicaciones que nos habían dado estos días; yo no estaba encontrando la carpetilla en la que venía lo de cultura, pero si el Grupo Socialista dice que no nos ha dado esa explicación, entonces no la encontraré. Yo pensaba que sí, pensaba que se lo habían dado un poco explicación de a qué iba aplicado el capítulo 482. Yo aquí quería hacer una sugerencia al Grupo Popular; el apoyo a excavaciones arqueológicas se nutriría en este caso con estos 15.000.000 más otros 15.000.000 que me parece que han venido de antes. ¿No sería...?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: O sea, nosotros la propuesta que hacemos es destinarlo a los proyectos presupuestarios 641. En el servicio 03 nos consta que para el 641, apoyo a las excavaciones arqueológicas, 15.000.000, más 15.000.000...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Eso. Pero me parece que antes habíamos asignado otros 15.000.000 si yo no estoy confundido. ¿O se suman a otros 15.000.000? Creo... Yo pediría, a mí me parece que 15.000.000 es una cifra ya considerable, que en lugar de esos 15.000.000 a excavaciones arqueológicas se destinaran más bien a recuperación todos del patrimonio histórico-artístico.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No vamos a aceptar esta Enmienda transaccional. Además es que entendemos que la Enmienda en sí misma es contra-productiva. Ya he dicho antes que había una partida de 27.000.000 dotada a la Dirección General de Patrimonio exclusivamente para excavaciones arqueológicas. Y

los que profesionalmente conocemos el mundo de arqueología en la región sabemos que el problema no es que haya dinero para hacer excavaciones, sino que no hay equipos de personas suficientemente entrenadas y con los conocimientos técnicos que son necesarios para hacer una excavación con toda fiabilidad; porque una excavación es como un libro que no puede volver a abrirse: si se hacen mal, eso quiere decir que queda deshecho para siempre. Y, me gustaría señalar una cosa, vamos, una cosa al hilo de la última intervención del señor Carabajo: nosotros en Ponencia facilitamos, a petición del Grupo Popular, los detalles de las partidas 257 y 285, porque fueron los que se nos pidieron, y no la facilitamos nosotros, sino que la pedimos a la Consejería de Educación y Cultura, pero se entregó. Si se hubiera pedido la partida 482, sin duda se hubiera entregado, pero es que no se pidió, como tampoco se pidió detalle de la misma en la comparecencia del Consejero. Es decir, que el problema no es que los presupuestos no sean transparentes, lo que pasa es que los presupuestos son de partidas, tienen hechas partidas, y lo que indican es eso. Y si se quiere detallar algunas partidas pues hay que pedirlo en el momento oportuno; lo que no se puede hacer es pedir en Comisión, porque, claro, podríamos llegar al extremo de tener que pedir en el Pleno información sobre alguna partida, cuando ha habido comparecencias informativas y cuando ha habido un detalle, vamos, por lo menos, desde nuestro punto de vista, una clara voluntad de entregar toda la información complementaria que fuera necesaria para la buena discusión de los presupuestos, tanto en Ponencia como en Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno. Simplemente decir que es tan complejo todo este tema de los presupuestos, que efectivamente, se ha podido pedir opinión de alguna cosa en concreto y se ha podido pasar otra; pero que precisamente para eso estamos aquí en Comisión: para verlo. Y en fin, no tenemos esa información, pero nosotros creemos que el destino que se le puede dar a esto es más aceptable la propuesta que hacemos nosotros y por eso la mantenemos. Yo lo otro lo admito, pero vamos, aquí nadie somos perfectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. ¿Se mantiene tal como viene formulada la propuesta o se acepta esa corrección de oficio, señor Montoya, de que los...?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. El Grupo Socialista lamenta no poder admitir la Enmienda transaccional porque para nosotros esta Enmienda incurre en un error de filosofía: esa transferencia de servicios que no podemos aceptar. Y la Enmienda del señor Montoya también incurre en el mismo error de filoso-

fía, que es la transferencia de la Dirección General de Cultura al Patrimonio. Y tampoco podemos aceptarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Si no cabe la transacción, a falta de acuerdo de todos los Grupos, no hay más remedio que someterla a votación. Se somete a votación la Enmienda número tres del Grupo Popular a la Sección 02. Los que estén a favor de la Enmienda. Los que estén en contra. Abstenciones. Queda rechazada, con reserva del voto particular del Grupo Popular para su defensa en Pleno. Vamos a continuar con el debate de la Enmienda número diez del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Carabajo para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros en este caso, como hemos hecho en otras Consejerías, que nos parece un poco excesivo el presupuesto de 241 de "dietas por Consejería no provincializadas", habíamos pedido que se redujera. Es una Consejería que tiene 9.312.000 pesetas para gastos de dietas y por Consejerías; hemos pedido en nuestra enmienda que quede en 4.962.000 pesetas. O sea que, realmente, lo único que hacemos es reducirla poco más o menos a la mitad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Una Consejería como la de Educación y Cultura, con el gran número de funcionarios que tiene y con las actividades múltiples, como puede ser la de desplazarse en cursos, jornadas, albergues, campamentos, excavaciones, etcétera, etcétera... pensamos que se ha realizado el cálculo con gran esmero y que, además, para esa partida, es decir, de adquisición de lotes bibliográficos ya destina la Consejería más de 30.000.000, por lo cual vemos que la cantidad de dietas sí va ser necesaria para realizar esas actividades y esas funciones que los funcionarios tienen asignadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el Grupo Popular. Señor Ares, o señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. El contenido de esta Enmienda que hemos presentado nos parece que es correcto. Las aclaraciones que se nos han dado, de que vayan destinadas a la subvención, a los salarios de unos arquitectos, a inspección de obras histórico-artísticas y campamentos, no acaba de convencernos, por la sencilla razón de que no aparece eso lo suficientemente claro. Y entonces, estamos dispuestos a mantener en su propio, en sus propios términos la Enmienda número diez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Vamos a ver, para dar tiempo a llegar al señor Carabajo a votar.

Vamos a ver si somos capaces de explicar este concepto. Bueno, en principio, hay una serie de servicios a la Consejería de Educación y Cultura que aparecen como muy, vamos como muy claros, como unos servicios viajeros; los de inspección de instalaciones deportivas y juveniles, que son servicios centralizados; los de inspección de campamentos, que son asimismo servicios centralizados y que deben recorrer e inspeccionar no solamente las instalaciones campamentarias sino cada una de las ocupaciones que se hace de las mismas instalaciones, es decir, que deben cada vez que haya ahí una ocupación de campamentos por una entidad o un colectivo determinado, una asociación juvenil o una asociación deportiva, o lo que sea, debería ir para ver qué uso están haciendo de esas instalaciones estos campamentos. Y luego, en último término, no está territorializado porque todavía no están nombrados no las subvenciones a los salarios de unos arquitectos, sino los gastos de los arquitectos que tiene prevista la Dirección General de Patrimonio contratar en cada provincia para la inspección del patrimonio histórico-artístico de la región. Es decir, cualquiera que conozca un poco el patrimonio histórico-artístico de la región, sabe que éste no solamente es enorme en cantidad, sino que está muy disperso en calidad. Es decir, que normalmente es raro el municipio de la región que no cuenta con algún monumento histórico-artístico o por lo menos con algún edificio de interés histórico-artístico. Naturalmente, si pretendemos que estos arquitectos cumplan bien con sus funciones, porque el estado del patrimonio es un estado lamentable, y puedan, vamos, pueda tener algún sentido la labor que desarrollen, pues no les vamos a tener metidos en un despacho, encerrados, que no tengan dietas para moverse; casi sería mejor que tuvieran dietas y en todo caso cuestionar el sueldo que se les pagara. Pero el concepto de dietas no es una subvención salarial, el concepto de dietas lo que intenta es, lo que pretende de alguna manera es que estos arquitectos puedan cumplir con sus funciones. Insisto en una cuestión que parece que no está muy clara: la Consejería de Educación y Cultura no tiene parque móvil, es decir, que estas dietas estarán fundamentalmente destinadas a pagar la utilización que hagan estos señores del Parque Móvil Ministerial, cuyas tarifas son bastante elevadas, o, en todo caso, del parque móvil de otras instalaciones de la Junta cuando éstas, de otras dependencias de la Junta, cuando éstas no lo tengan para, no tengan utilización propia. Pero, en cualquier caso, los gastos son superiores a los que tienen, por ejemplo, otras Consejerías que tienen parque propio. Y realmente, si creemos que esas personas deben desarrollar una función pues éste es un capítulo básico para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estoy de

acuerdo con el representante socialista cuando ha dicho que, claro, que esto va a ir a nutrir unos fondos de partidas que están muy bien dotadas. Es que en esta Consejería casi todo está muy bien dotado. Con 4.770.000 pesetas que se gastan, pues, claro, necesariamente tiene que estar todo muy bien dotado. Yo antes sí que he señalado, partiendo también de que los 15.000.000 de pesetas para excavaciones arqueológicas ya también estaban bien dotados y 30 sería excesivo. Sin embargo, en lotes bibliográficos, bueno, el límite puede ser más amplio. El problema es que no se sabe dónde se pueden mandar las partidas en esta Consejería, una Consejería que tiene dinero para todo; y yo creo que tiene dinero también para dietas y le sobra para dietas con este dinero. Porque casi ninguna Consejería, que yo conozca, tiene parque propio. Yo, por ejemplo, antes he pedido al Grupo Popular que retirara la corrección que se hacía a la dieta de Agricultura porque me ha parecido que, por contraste de esta Consejería, Agricultura ha hecho unos presupuestos más austeros; pero yo creo que en Educación y Cultura, en cambio, se les ha ido la mano en todos los capítulos, y de desde mi punto de vista también en este caso. O sea que yo voy a votar a favor de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número diez del Grupo Popular a la Sección 04. Los que estén a favor de la Enmienda que levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. No hay abstenciones. Queda aprobada, aceptada con la reserva del voto particular del Grupo Socialista.

Las Enmiendas que quedan a esta Sección hay algunas que tienen interrelación entre sí. Habría que ordenar el debate y, por lo tanto, al suspender durante unos minutos... por la hora nos parece prudente, si a ustedes les parece también, suspender para comer y reanudamos la sesión esta tarde. ¿Hora? ¿Las cuatro y media? ¿O a las cinco? A las cuatro y media se reanuda la sesión.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas quince minutos.)

(Se reanudó la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Para esta sesión una sustitución: por parte del Grupo Popular, en sustitución de don Pablo Caballero Montoya lo hace el Procurador don Manuel Fuentes.

Siguiendo con las Enmiendas presentadas a la Sección 04, vamos a debatir en primer lugar la número sesenta y tres del Grupo Parlamentario Popular y después las que tienen alguna relación con ella, o las que pudieran quedar automáticamente rechazadas, si es que prosperase esta setenta y tres, porque ésta propone la reduc-

ción total de un capítulo, me parece, y las otras lo que proponen son modificaciones. Depende del resultado de ésta. Entonces, para defender la Enmienda número setenta y tres, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Siguiendo la filosofía que hemos venido defendiendo en esta Consejería, consideramos que los 255.850.000 pesetas que se consignan al concepto 257 de esta Consejería —“gastos diversos no provincializados”, que quede bien claro, porque no, esto no es el concepto total, hay 62.919.000 pesetas también que están provincializadas—, creemos que siguiendo esta filosofía anteriormente dicha debemos reducirla, y nos ha parecido oportuno hacer la propuesta siguiente: se propone una rectificación minorando la consignación aludida en 112.000.000 y dejando un saldo para atención de sus propios fines de 133.850.000 pesetas. El valor minorado de 122.000.000 debería ser destinado a la finalidad siguiente: educación y cultura, para instalaciones deportivas, 110.000.000; y para equipos de apoyo a excavaciones arqueológicas, 12.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, simplemente reiterar el criterio de nuestro Grupo de que no son admisibles las transferencias entre servicios y que, por lo tanto, no se debe admitir esta minoración en todas las Direcciones Generales para incrementar un nuevo capítulo y para señalar el concepto un tanto raro que tiene el Grupo Popular del equipo de excavaciones arqueológicas, porque yo que he hecho alguna excavación arqueológica sé que es una cosa que se hace con unas azadillas y con unos rascadores, que son unos aparatos muy pequeñitos, y desde luego los 12.000.000 de pesetas dan para miles de rascadores y de azadillas. Nos parece espléndido que en la región haya tantos equipos de excavación que sea necesario comprarles a todos ellos centenares de estos aparatos para que puedan excavar; pero, vamos, bien, en general la Enmienda digamos que lo fundamental es que incrementa el capítulo de instalaciones deportivas y que no procede.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Como verá el portavoz del Grupo Socialista, nosotros, en efecto, damos 110.000.000 de pesetas para instalaciones deportivas, o sea, la diferencia con 12.000.000 de pesetas que él nos dice para excavaciones arqueológicas, pues, en fin, podrá estar de acuerdo o no podrá estar de acuerdo con nuestra filosofía, pero lo que no cabe duda es que a nosotros nos parece más interesante que estos 12.000.000

vayan para excavaciones arqueológicas, aunque sean para eso que usted dice, que sin embargo para otras cosas, a otros conceptos que nosotros no lo consideramos oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿No desea réplica? Para fijar posiciones, el portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo aquí pretendía una aclaración, porque yo no sé si estoy en lo cierto, porque aquí ya, cuando se habla de 255.000.000 de la Consejería de Educación y Cultura, pues se habla de 110.000.000, no sé si son 255 ó 176, que son lo que yo tengo en la Sección cuarta, servicio cuarto, Dirección General de Promoción Cultural; y el capítulo 257 son 176.000.000, si yo no estoy leyendo mal. ¿Estoy leyendo mal?

EL SEÑOR ARES MARTIN: El concepto que nosotros intentamos modificar es todo el 257, “gastos diversos” de la Consejería 04. Efectivamente, en la actividad que dice el portavoz del Grupo Mixto, efectivamente, hay esos 148.000.000; es que no sólo son esos 148, sino la totalidad que son, suponemos 255.850.000, no provincializado, porque aparte de esto hay 62.919.000 pesetas provincializadas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo es que tenía hechas unas Enmiendas parciales, por ejemplo la Enmienda mía veintinueve reducía 84.000.000 de pesetas, la Enmienda treinta del mismo concepto en diferente servicio son otros 10.000.000 de pesetas. Me parece que hay alguna más. La Enmienda número veintiocho del mismo servicio se incrementaba otros 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Efectivamente, las Enmiendas veintitrés, veintiséis, veintiocho, veintinueve y treinta del Grupo Mixto tienen alguna relación, efectivamente, por eso hemos debatido ésta que es más genérica, la setenta y tres del Grupo Popular; aunque luego después el Grupo Mixto viene a hacer una similar, pero por conceptos, por servicios.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien. Entonces, yo casi pediría un pequeño receso y hablaría con el Grupo Popular a ver si entre las dos, entre la suya y las tres o cuatro más llegábamos a una enmienda conjunta, una propuesta conjunta, a ver si...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo, por ahorrar el trabajo al señor Montoya, me gustaría señalarle que nosotros no vamos a admitir ninguna Enmienda transaccional que, vamos, que impulse modificaciones entre servicios.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Lo que sucede es que, en ese caso, en caso de aprobarse esa Enmienda, las mías no se discutirían porque se discutirían en el caso de que fueran mayor reducciones. Claro, las mías son reducciones parciales y la otra son reducciones totales. Yo quería preguntar a la Presidencia cómo se haría la discusión en este caso.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo es que... Señor Presidente, es que, de hecho, el empezar a discutir las Enmiendas del señor Montoya impediría la discusión del Grupo, no la discusión de las del Grupo Popular, sino impediría —digamos— la propia discusión de sus propias Enmiendas, yo creo; es decir, porque hay alguna que se podría superponer. Pero, de cualquier manera, me parece que la identidad de las Enmiendas del señor Montoya y las del Grupo Popular es tal que en la práctica las dos obtienen el mismo resultado, que es minorar una cifra, que puede ser variable, del capítulo de gastos diversos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En la minoración quizá sí, pero, en cambio, en el destino de los fondos que se minoran es distinto. Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí, en cuanto que... Exactamente, en cuanto que las Enmiendas del Grupo Mixto no asignan la cantidad a ningún otro concepto, lo que parece evidente es que, suprimida completamente la partida 257, pues realmente las otras Enmiendas no sé si tendría sentido discutir las, porque realmente estaban ya, estarían ya en el Dictamen de la Comisión, en cuanto que el 257 no sería ya minorable porque estaría vacío.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, perdón. Nosotros pedimos la reducción al cincuenta por ciento de la cantidad; luego todavía podría ser minorable en la cantidad, seguramente, que podría proponer el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En ese caso...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es cuestión del proponente el mantener o no las Enmiendas, después de la votación de ésta.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es lástima, es lástima... Me parece que la minoración que yo propongo es mayor. Entonces, con todo el... yo pediría que se discutieran las mías antes. Y quedaría la segunda parte, que era la... Yo en la Sección 05 propongo la minoración de 10.000.000. En la Sección... Otros 10 en el servicio 03... (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado ¿alguna aclaración?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, nosotros entendemos que al ser la Enmienda setenta y tres del Grupo Popular superior en categoría a las del Grupo Mixto han de discutirse antes, porque la Enmienda del, la Enmienda setenta y tres del Grupo Popular enmienda al artículo 257 de toda la Consejería, y no a las enmiendas a los artículos 257 de las diferentes Direcciones Generales y Servicios. Es que además hay un inconveniente, que es el que nos agobia a nosotros —a nosotros nos da igual que se discutan unas u otras, porque, evidentemente, sean unas o sean otras el resultado final va a ser el mismo—, hay una Enmienda del Grupo Popular al concepto 257, pero los servicios 01 y 02, que, evidentemente, en el caso de ser discutidas las del señor Montoya, también entraría en ese mismo puro bloque de discusión; o sea que, en la práctica, entraríamos en un nuevo follón, en ver cuál es la primera en discutirse, si las Enmiendas del señor Montoya que afectan al concepto 04.01, o las del Grupo Popular que afectan al servicio 04.01. Pues parece más razonable discutir primero la que afecta a todos los servicios sin distinción en el artículo 257.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor CarBajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: A mí me gustaría pedirle al portavoz del Partido Socialista que mantuviera el talante que ha mantenido en ciertos momentos esta mañana, pero que no culpe a la oposición de que intente, por ejemplo, hacer cambios en los diferentes servicios de la Consejería, porque eso es una cosa natural y lógica. Bien, cada uno ejerce sus funciones dentro de lo que es el juego de la política y dentro de la democracia dentro de unas Cortes. Lo que sí querría decir es que sería una pena que, como la propuesta o las Enmiendas que presenta el portavoz del Grupo Mixto no tienen contrapartida de gasto y va a suponer una minoración de ingresos, yo les pediría que, en este sentido, pues no se plantaran en la posición en la que se han plantado, porque posiblemente sería mejor llegar a una acuerdo. Y nosotros estaríamos dispuestos si ellos, si el Grupo Socialista está dispuesto a llegar a una Enmienda transaccional, en hacer algo que yo creo que en conjunto será mejor para todos. Aquí no se trata de "mantenerla y no enmendalla", sino de tratar que no se minoren ciertos gastos. Entonces, si a lo mejor, porque nos culpaban esta mañana de que determinadas preguntas que les hacíamos a ellos teníamos que haberlas consultado en la Comisión, nosotros, decía yo que, en fin, son los primeros presupuestos que debatimos en profundidad, los primeros presupuestos serios y se nos pueden ir ciertas cosas. También hay que reconocer que obligación del Consejero es informar de todo y que, quitando las últimas intervenciones de los Consejeros, pues las primeras no fueron muy clarificadoras. Y que, desde luego, por lógica, nosotros pensamos que en manos del portavoz del Grupo Socialista, del Grupo Socialista en

este caso concreto, tienen que estar todas las partidas a las que se refieren las Enmiendas nuestras, porque, lógicamente, el propio Consejero de cada Consejería, y perdonen la redundancia, les habrá dicho: ojo, que esta Enmienda va a atacarme esta partida y tal. Entonces, debemos yo creo que ser lo más clarificadores posibles. Nosotros debemos reconocer que en algunos casos, yo por lo menos así lo entiendo, pues por falta de experiencia en estos problemas de tipo presupuestario, a lo mejor las alternativas que ofrecemos no son las más adecuadas. Pero lo que a mí me parece, particularmente, una pena, es que por no, por mantener posturas de principio un poco cerradas, no lleguemos al acuerdo en determinadas Enmiendas en las que se pueden compaginar posturas del Grupo Mixto con las nuestras, y que se vaya a producir, en definitiva, una minoración de los ingresos y por lo tanto de los gastos, que sería una lástima que ese dinero se perdiera en los presupuestos de la Comunidad. Yo no sé si me he sabido expresar, pero creo que, quiero demostrar con esto cuál es el talante que queremos mantener nuestro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo, bueno, en la cuestión del talante pues no puedo entrar, pido disculpas si mi talante ha molestado a algún miembro de la Comisión.

Y me tengo que exceder un poco en esta intervención. Bueno, en primer lugar, el problema de los conceptos 257 y 285 —y lamento que el señor Carbajo no estuviera en Ponencia porque reiteradamente lo hemos explicado en la misma— es que por un defecto de la clasificación presupuestaria que se sigue en España, el código de clasificación presupuestaria seguido a nivel nacional —y que lógicamente siguen todas la Comunidades Autónomas para simplificar sus procesos de transferencias— es un código muy viejo, concretamente es un código del siglo pasado, que ha sufrido continuas adaptaciones. Entonces, como es un código del siglo pasado, todas las actividades culturales están incluidas en el concepto 257 y 285, como puede comprobar el señor Carbajo, hasta el punto de que ni siquiera es posible diferenciar en el artículo 257 subíndices, porque todas las actividades culturales están incluidas en el subíndice séptimo u octavo, no recuerdo muy bien, del artículo 257. Entonces, la modificación en ese artículo lo que implica es la imposibilidad de realizar actividades culturales, porque, por codificación presupuestaria, las actividades culturales que se desarrollen deben ir asignadas a ese artículo. Eso en primer lugar. En segundo lugar, estamos totalmente de acuerdo en que es posible llegar a acuerdos, y valga la redundancia. En ese sentido, nosotros en Ponencia planteamos, cuando se discutían las Enmiendas del Grupo Popular, alguna Enmienda transaccional a, por ejemplo, Enmiendas de menor

entidad, como la Enmienda número cincuenta y tres; se nos contestó entonces, por los representantes de la Ponencia del Grupo Popular, que no era posible entrar en la transacción de la Enmienda número cincuenta y tres porque esto anularía la Enmiendas setenta y dos y setenta y tres; y el señor Ares estaba presente y probablemente ratificará mis palabras, o las precisará mucho mejor que yo. Es decir, que nosotros sí que tenemos talante transaccionador, y sí que intentamos llegar a acuerdos con las limitaciones de la codificación presupuestaria. Lo que pasa es que cuando se nos impide transaccionar enmiendas menores porque se pretende defender una enmienda mayor, eso a nosotros nos impide negociar. Y voy a la tercera parte de mi exposición, y entro ya en un tema en el cual pues les iba a ustedes a explicar en Pleno, o sea, que de alguna manera hacen que descubra alguna carta, y es que las Enmiendas que ustedes proponen son Enmiendas que afectan a los mismos Decretos de Transferencias, porque ustedes lo que no pueden hacer es que un Decreto de Transferencias a los que van asignados unos gastos para cultura, transpararlo a deportes; por que ese Decreto de Transferencias implica que el destino de esos fondos es un destino finalista, es un servicio que se presta a los ciudadanos en una categoría concreta, y ustedes lo que están haciendo con sus Enmiendas es que el Decreto de Transferencias en materia de cultura quede vacío de contenido y que se incremente muy notablemente otras partidas que han sido objeto de un Decreto de Transferencias distinto, que es el Decreto de la Dirección General de Educación y Deportes, perdón, de Juventud y Deportes. Entonces, es muy difícil que podamos llegar a un acuerdo en base a Enmiendas que plantean transferencias de cantidades en servicios. Es muy difícil. Es muy difícil que podamos llegar a un acuerdo con, en fin, con partidas que lo que nos proponen es que se dejen de desarrollar actividades culturales y que se construyan instalaciones deportivas; porque ahí entramos en un problema de filosofía política, es decir, que nosotros entendemos que deben hacerse instalaciones deportivas, pero que también deben de desarrollarse actividades culturales. Y yo, enténdalo bien, señor Carbajo, nosotros estamos aquí para intentar negociar lo más posible y para intentar que el debate en Pleno sea lo más concreto posible y lo más limitado posible; pero nosotros no podemos transaccionar con nuestra filosofía, ni podemos transaccionar con los Decretos de Transferencias, ni podemos transaccionar con, bueno, con modificaciones sustanciales al presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura, cuando, por otra parte, su mismo Grupo en Ponencia nos ha impedido transaccionar modificaciones más puntuales. Entonces, las cosas están así. Es lamentable, pero desde luego, no encuentro ninguna solución al problema así planteado. En todo caso, si ustedes encuentran alguna... La ordenación del debate que nuestro Grupo ha propuesto es perfectamente lícita, pueden ser lícitas otras; planteen ustedes que su Enmienda se discuta después. Lo que pasa que en la práctica va a ser imposible



discutirla, y, por lo tanto, plantearla al Pleno como voto particular, o así formulada, para su debate. Y yo no sé qué solución tiene esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo no entiendo muy bien el argumento del señor Granado, en el sentido de que hay cosas que no se pueden transferir porque van contra el Decreto de Transferencias, de asunción de transferencias, queriendo dar a entender que la transferencia es un paquete determinado y, por tanto, intocable. Si así fuera, la estructura de este presupuesto tenía que haber sido otra; tenía que haber venido, haber hecho una diferenciación de ingresos también, haber determinado lo que eran finalistas para una misión determinada, y entonces haber establecido esos paquetes determinados inamovibles dentro de la discusión. Bueno, yo no quiero entrar si esto es así o no es así; desde mi punto de vista no debe ser así exactamente.

Yo quería ya, para una cuestión de orden, decir que, bueno, entre el artículo, entre la Enmienda del Grupo Popular y las mías existe bastante analogía; existen algunas diferencias, como es que yo quiero reforzar fundamentalmente el capítulo de restauración de monumentos y la del Grupo Popular fundamentalmente va a apoyo a excavaciones arqueológicas y sobre todo a instalaciones deportivas. Pero hay otro punto en el cual confluyen, que es el tema de la reducción. Entonces, yo propondría a la Presidencia, y yo aceptaría que se votara ésta del Grupo Popular en primer lugar, pero aun aprobada, yo pediría también que no se consideraran decaídas las mías, porque podía ser que luego en el Pleno no se aprobara una Enmienda de reducción total y, sin embargo, se pudiera apoyar Enmiendas de reducciones parciales como son las mías. Entonces, que se pasara a votar esta Enmienda en primer lugar, que yo aceptaría, pero que luego, y a continuación, se votaran también las mías, que yo entiendo que no tendrían vigencia caso de que esta Enmienda fuera aprobada finalmente, pero que sí que lo tendría en el segundo caso. ¿Es posible eso o no es posible lo que yo solicito?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si me permite el señor Letrado, yo iba a dar una opinión primero. Parece ser, si no entiendo mal, la Enmienda del Grupo Popular no es de absoluta supresión, sino que todavía quedan, en este artículo 257, 112.000.000. Lo que se propone... No, perdón. Es minorar la consignación en 112, dejando todavía un saldo para atenciones... de 133.850.000. O sea que, dentro de estos 133.000.000 todavía, que quedan para atención de este mismo concepto, dejen un artículo 257, quizá quepa todavía la posibilidad de atender también la minoración que propone después el señor Montoya en sus Enmiendas. En consecuencia, cualquiera que sea el re-

sultado en la votación de esta Enmienda setenta y tres del Grupo Popular, entiendo que no tienen por qué quedar decaídas las del Grupo Mixto.

El señor Letrado quería aclararnos algo.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo, que, simplemente, lo que ha dicho el Presidente es perfectamente correcto siempre y cuando las Enmiendas aprobadas puedan ser —entiende este Letrado— casadas de tal manera que eso sea coherente en un Dictamen único de la Comisión. Quiero decir: no se puede minorar por debajo de cero, y no es posible aprobar dos Enmiendas y meterlas en un Dictamen. Nosotros no podemos hacer eso. Entonces, siempre y cuando quede cantidad. Lo que yo no entiendo ni veo claro es que se pueda hacer un Dictamen alternativo. El Dictamen de la Comisión es único, y naturalmente tiene que ser coherente. O sea que yo no conozco la figura de la Enmienda que se guarda por si falla otra; es decir, para comentar en la Comisión.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: En ese sentido, a mí me gustaría hacer una aclaración, y es que, en el caso de que se considere conveniente la precaución del señor Montoya, lo lógico es que se debatan primero enmiendas parciales. Lo que no parece justo es que salga aprobado el Dictamen de la Comisión; antes del Dictamen solamente se pueden defender Enmiendas rechazadas o devolución del texto al proyecto original, y que se diga; bueno, pues yo voy a votar a favor de ésta, pero en el caso de que no salga en Pleno yo mantengo las mías. Eso no se puede hacer. Nosotros mismos hemos tenido ahora que hacer decaer una Enmienda que era absolutamente técnica —y que no fue considerada así en Ponencia, pero que tenía esa caracterización porque volvía a un texto que no había, que no podía ser votado— porque se acababa de votar una Enmienda que minoraba a cero esa partida. Entonces, si ahora se producen minoraciones, podemos llegar hasta cero; y después de llegar hasta cero, pues las Enmiendas que haya sucesivas tendrán que decaer. Y no hay más remedio, hasta más debajo de cero no podemos llegar. Y, por otro lado, si lo que queremos es mantener Enmiendas parciales, pues entonces habrá que retirar las totales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le preguntaría al señor Montoya: ¿ha hecho la suma de cuánto supone la minoración de las Enmiendas parciales que propone?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, la he hecho así por encima y me sale ciento veintitantos millones de pesetas, si no me he confundido. O sea, que incluso es superior a esa. Pero yo lo que entiendo es que, es que una Enmienda, una Enmienda, como ésta total, en un momento puede —en el Pleno— puede ser derrotada; lo que no sería lógico es que porque hubiera sido derrota-

da no tuvieran ocasión de defenderse en el Pleno unas Enmiendas parciales que podrían salir adelante. Porque yo propongo minoración de diferentes servicios dentro del mismo capítulo, del 257 de la Sección 04. Es decir, que podría no entenderse la minoración de los 122.000.000 en su totalidad, pero sí que a lo mejor puede entenderse que entre todo, en el capítulo, en el servicio uno se pueden minorar 10.000.000; en el servicio dos, 20, y en el servicio tres 30. Entonces, yo por eso entiendo que tendría que haber una posibilidad de entender esas Enmiendas como Enmiendas alternativas, por lo menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Vamos a ver. A mí me gustaría aclarárselo al señor Montoya. En primer lugar corregirle un error, porque sus Enmiendas minoran el concepto 257 en 208.000.000 de pesetas. Pero, además de eso, es que lo que se puede enmendar al Pleno es el Dictamen de la Comisión. Eso está claro. Es decir, que aquí, el Dictamen de la Comisión es con las Enmiendas que aquí aprobemos. Lo que no se puede enmendar en el Pleno es una Enmienda que introduzca el Grupo Socialista ante el Pleno y que sea aprobada. Eso es lo que no se puede enmendar ante el Pleno. Eso es lo que no se... Es decir, aquí podríamos ir al proceso de la Enmienda, de la Enmienda, de la Enmienda, que sería un proceso, el tornillo sin fin. Es decir, entonces, el Grupo Socialista planteará sus Enmiendas ante Pleno para enmendar el Dictamen de esta Comisión, y si hay algún otro Grupo que quiere enmendar el Dictamen de la Comisión podrá hacerlo; lo que no puede ningún Grupo es enmendar el Dictamen de la Comisión en el supuesto o la hipótesis de que de que ese Dictamen pueda variar. Eso no se puede hacer. O sea que me parece absolutamente claro en técnica jurídica, y yo lo que pediría es que, en fin, que la Mesa resolviera a su mejor criterio por qué Enmienda empezamos a debatir, o que los Grupos hicieran propuestas en ese sentido que fueran aprobadas, dando por supuesto que nuestro Grupo acepta cualquier ordenación del debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Se suspende durante breves momentos la sesión para llegar a un acuerdo sobre el orden de votación de estas Enmiendas.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con, oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, la Mesa decide debatir en primer lugar la Enmienda número setenta y tres del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Con permiso, señor

Presidente. Nosotros retiramos la Enmienda número cincuenta y tres nuestra, del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, estábamos en la setenta y tres, pero se acepta. Queda retirada la Enmienda número cincuenta y tres del Grupo Popular. Bueno, retirada la cincuenta y tres, estábamos en la Enmienda setenta y tres. Vamos a debatir la Enmienda setenta y tres. ¿O se da ya por defendida y el turno en contra y todo? Simplemente someterla a votación. Se somete a votación la Enmienda número setenta y tres del Grupo Parlamentario Popular. Los que estén a favor de la Enmienda presentada. Los que estén en contra. Abstenciones no las hay. Queda aprobada la Enmienda, con reserva del voto del Grupo Socialista para su defensa en Pleno.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Ahora hay una del Grupo Socialista, la veintitrés. Técnica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, sí. No es una Enmienda técnica, pero de cara a agilizar la discusión del...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cuál es, por favor? ¿La Enmienda...? Veintitrés. La Enmienda veintitrés del Grupo Socialista vamos a debatir.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No es una Enmienda técnica, pero de cara a agilizar la discusión del debate y dado que es prácticamente imposible que nos pongamos de acuerdo, queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Retirada ha dicho, ¿verdad? Queda retirada la Enmienda veintitrés del Grupo Socialista. Pasamos, entonces...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): A las del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, por estar relacionadas. Entonces, ahora pasaríamos a la número veintitrés del Grupo Mixto. Veintitrés del Grupo Mixto. Se ha retirado la veintitrés del Grupo Socialista, ahora la veintitrés del Grupo Mixto.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Con permiso, señor Presidente, afecta a otro concepto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Decir al señor Presidente que hay otras que afectan a este concepto, según datos...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Son la veintiséis, veintiocho, veintinueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Veintiséis, veintiocho, veintinueve y treinta del Grupo Mixto, que son las que afectan a este mismo concepto que estábamos debatiendo. Veintiséis, veintiocho, veintinueve y treinta.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En vista de la minoración aprobada, y que afecta al mismo concepto, yo retiraría la Enmienda número veintinueve y pediría que se debatieran, no sé si conjunta o separadamente, yo aceptaría, incluso, una votación conjunta en la Enmienda número veintiséis, en la Enmienda número veintiocho y la Enmienda número treinta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. La Enmienda número veintiséis, nuestro Grupo —y pide informe letar— entiende que está decaída puesto que minoro un concepto en una cuantía que ya es imposible minorar. Al minorar 39.000.000 de un concepto que acaba de ser minorado ya en 24.500.000 no es posible. Entonces, por técnica parlamentaria, debe decaer.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿De acuerdo con qué Enmienda está minorado? ¿Con la setenta y tres que acabamos de aprobar? ¿La setenta y tres o la cincuenta y tres?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: La setenta y tres.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La cincuenta y tres.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: La Enmienda que se propone es imposible de aprobar en Comisión puesto que no hay partida presupuestaria...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien. Pero es que cincuenta y tres se ha retirado por parte del Grupo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Acaba de ser aprobada. En el... impone... se queden en 24.500.000. Entonces, al tener 24.000.000, es imposible hacer una minoración de 39.000.000.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí. Es para aclarar. Tampoco nosotros hemos dicho qué cantidad se retira, luego no sé por qué no se podría discutir la Enmienda. Nosotros hemos dicho que del total de esto, que supone doscientos y pico millones, se retiren una parte, pero yo creo que... Quizá a lo mejor alguna no podía ser definible, pero en ésta supongo que sí hay cantidad para poderla defender.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presi-

dente. Bueno, en el caso de que no se hubiera dicho qué cantidad se retiraba, evidentemente, la Enmienda que acabamos de aprobar no podría haber sido aprobada. Yo he entendido perfectamente al señor Ares que enmendaba el cincuenta por ciento de los gastos no provincializados. Como el concepto 04.01.257 está sin provincializar en números absolutos, se ha enmendado el cincuenta por ciento de ese concepto. No hay partida presupuestaria, y no procede la discusión de esta Enmienda. Y que conste que yo lamento la situación, pero es que es la situación a la que nos hemos abocado con las Enmiendas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En todo caso, las otras tres, la veintiocho a la treinta, sí.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, igualmente entendemos que está decaída la Enmienda número veintiocho, puesto que acabamos de minorar 13.000.000 en 6.500.000 y no se puede minorar 10. Evidentemente, está decaída la Enmienda número veintinueve por la misma, por el mismo criterio; y está minorada... sí, igualmente está decaída la Enmienda número treinta por igual criterio.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La Enmienda que hemos aprobado del Grupo Popular no deja estos conceptos sin ningún dinero.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, lo deja a la mitad. Pero es que al dejarlos a la mitad ya es imposible hacer las minoraciones que se nos propone en sus Enmiendas. Y al ser imposible hacer las minoraciones propuestas en las Enmiendas, las Enmiendas deben, por técnica parlamentaria, decaer. Yo lo lamento, pero es así vamos. Propone una Enmienda de imposible aprobación, porque estaríamos minorando en 10.000.000 un concepto que sólo tiene 5, en 10.000.000 un concepto que sólo tiene 6,5 y en 39.000.000 un concepto que sólo tiene 23.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, yo creo que en la Enmienda número veintiocho... porque si nosotros hemos reducido todo lo que se refiere a cantidades no provincializadas en el concepto 257 del servicio 03, aparecen provincializados 10.000.000 de pesetas, o me estoy despistando...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El producto total de la partida de 257 del servicio 03 son 13.000.000.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: 13.000.000.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: 13.000.000 sin provincializar. Entonces, si está ahora mismo en 6,5, es imposible practicar una minoración de 10.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Tiene razón, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Yo quería hacer una puntualización. Aquí está hablando del cincuenta por ciento y no es el cincuenta por ciento; son 112.000.000 sobre 255. Entonces, yo no sé de dónde sale ese cincuenta por ciento y por qué ha de repartirse en cada una de las Secciones. Entiendo debe ser sobre el montante total.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Y vuelvo a indicar a... en el caso de que no sepamos de qué partida lo hemos sacado, entonces por formalidad yo pido que la Enmienda se considere imposible de tramitar, imposible de votar, imposible, por lo tanto, de aprobar, y por lo tanto que se considere que la Enmienda setenta y dos ha sido decaída, o setenta y tres ha sido decaída. Pero aquí se nos ha señalado que era el cincuenta por ciento de los gastos no provincializados, reiteradamente por el señor Ares, como constará en el Diario de Sesiones cuando el Diario de Sesiones se haga público. Entonces, los 13.000.000 del servicio 03 están sin provincializar, y están aminorados en 6,5 millones. Entonces, al estar aminorados en 6,5 millones, ya no se les puede seguir minorando hasta subcero, y entonces las Enmiendas del señor Montoya son imposibles de aprobar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta Presidencia no acaba tampoco de entender exactamente de dónde sale esto del cincuenta por ciento, porque en la propuesta que se hace en la Enmienda no se habla para nada de ello ni se cita lo de servicios provincializados o no. Lo único que se propone es una minoración de 122.000.000, pero sin decir si es el cincuenta por ciento, si es provincializado o no. Yo entiendo que la Enmienda que hemos aprobado debe de entenderse aprobada en los términos que viene propuesta, cualquiera que sea lo que se haya dicho en esta Comisión, puesto que no se trata de... ni se puede admitir tampoco transacciones como hemos hecho anteriormente en otras Enmiendas.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): El problema es dónde se aplica esa cantidad si no se dice en qué proporción. Es decir, si eso es lo que usted defiende, esa Enmienda no tiene posibilidad de tramitarse siquiera. Y si es como se explicó por parte suya, la podrá tramitar—que era el cincuenta por ciento de la partida— cuando tienen aplicación. Ese es el problema.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es decir, nosotros en Ponencia planteamos de qué cantidades se detraía ese concepto, porque entendíamos asimismo que, si no se indicaban de qué conceptos claros se detraía la Enmienda, no podía tramitarse. El señor Ares nos dio una satisfacción oral en Ponencia diciéndonos que era

de los conceptos no provincializados. Y en ese sentido, pues, se ha manifestado a sí mismo. Y otra cosa es que ahora se nos diga que eso, como no viene en el texto escrito de la Enmienda, pues no está aprobado por Comisión, en cuyo caso lo que yo pediría es un informe del Letrado si es posible aprobar una Enmienda aquí que no diga de qué conceptos se detrae. Porque, en ese caso, mi impresión es que la votación que acabamos de realizar es nula y la Enmienda setenta y tres del Grupo Popular debe entenderse decaída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí. Para advertir, además, que hay, en mi propia copia de la Enmienda, que habría que cotejarla con la original, hay además un error. Hay un error, porque se dice "minorando la consignación aludida en 112.000.000"; a lo mejor es un error y es que yo me equivocó. Y luego pone: "el valor minorado de 122.000.000...". Esto es un error de los servicios jurídicos, que la verdad es que no, no lo advertimos en la Mesa, y de la propia Mesa que lo admitió. Pero habría que aclarar ahora, entonces, qué son: 112, 122...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entiendo que deben de ser 122, puesto que ese es luego el reparto... si, el reparto que se hace a continuación: 110 para instalaciones deportivas, 12 para apoyo a excavaciones.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es decir, que nosotros no queremos tampoco aquí, que nosotros aquí no tenemos ninguna intención de obstaculizar el debate. Es decir, si se entiende por decaída la Enmienda del Grupo Popular, pasamos a debatir las del señor Montoya. Lo que no podemos hacer, evidentemente, es aprobarlas todas, porque no hay partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, por parte mía, y para agilizar el debate, no hay problema ninguno. Yo considero decaídas las Enmiendas mías y no planteo ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Únicamente y exclusivamente porque, para decirle al portavoz del Grupo Socialista que lo que yo he hablado en Ponencia está grabado, y que le agradecería que cuando se publique me explique dónde he dicho yo eso que él dice en Ponencia, otra cosa haya sido en Comisión. En Ponencia me gustaría que me lo dijera. Como está grabado y no

hay problema ninguno, me gustaría que me lo dijera dónde lo he dicho yo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Es cuestión ajena ahora al debate este. Por favor, un poco de orden. Señor Montoya, ¿las Enmiendas suyas se entienden decaídas o las retira?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Ya he dado a entender que se consideraban decaídas. Entonces, yo acepto esa decisión salomónica, vamos, o mayoritaria por lo menos. Yo creo que, por tanto, yo las considero decaídas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Entonces, aprobada la Enmienda setenta y tres del Grupo Parlamentario Popular, se consideran o se entienden decaídas las número veintiséis, veintiocho y treinta. La veintinueve había sido retirada anteriormente. Repito: la veintiséis, veintiocho y treinta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Era, porque yo creo que todos estamos lamentando pues una cierta crispación a la que ha llegado el debate, señalar que yo creo que el problema tiene causas objetivas y en ese sentido que afecta a todos. Y, por lo tanto, pues por simplificar el debate, anunciar que el Grupo Socialista va a retirar todas las Enmiendas que ha presentado a la Sección de Educación y Cultura porque entiende que, tras la aprobación de la Enmienda número setenta y tres del Grupo Parlamentario Popular, es imposible porque afecta al contenido de todas ellas de una manera o de otra. Y, por tanto, pues defendemos el texto del Dictamen en sus propios términos.

EL SEÑOR...: Son veinticuatro, veintiséis y veintisiete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Exacto. Son las tres que quedaban del Grupo Socialista. Las número veinticuatro, veintiséis y veintisiete se entienden retiradas. Vamos, se entienden... se admiten y quedan retiradas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: En todo caso, en todo caso dejar pendiente la Enmienda veintiséis en el caso de que pueda ser aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, porque es una Enmienda que sí que puede tener cierto sentido transaccional a lo mejor, incluso dentro de algunas Enmiendas parciales al servicio concreto de la Dirección General de Juventud y Deportes. La veinticuatro y veintisiete retiradas y la veintiséis la dejaríamos a efectos de si se llega a un acuerdo y, si no, la retiraremos en su momento.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver si continuamos con las Enmiendas a esta Sección 04. Hay un bloque aquí de cuatro Enmiendas que plantean el mismo problema que hemos tenido antes. La setenta y dos del Grupo Popular es una Enmienda genérica que afecta a todo el artículo 285, y después hay tres Enmiendas más: la cincuenta y cuatro del propio Grupo Popular, la veintitrés y treinta y uno del Grupo Mixto, que suponen también, o afectan al mismo artículo 285, pero ya con carácter parcial, porque se refieren a distintos servicios. Uno va al 01, otro es del 04 y otra es del 05. Se plantea el mismo problema que anteriormente, y siguiendo el mismo criterio entendemos que se debe debatir primero la número setenta y dos del Grupo Popular que es la genérica. El señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pediría un momento de receso, si lo conviene la Presidencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Se suspende por unos minutos para ordenar el debate.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... Entonces la Enmienda número setenta y dos del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, pues ésta es otra Enmienda parcial, en la que proponemos que en la Consejería que estamos discutiendo, que es la de Educación y Cultura, se reduzca una dotación de 122.400.000 pesetas a 61.200.000, que quedan en la consignación que está aludida en el artículo 285, denominado "promoción y desarrollo de la Consejería". Y la otra diferencia, que es exactamente la misma cantidad, 61.200.000 pesetas, se destinen a "recuperación del patrimonio histórico-artístico". La justificación de la Enmienda es: excesos de dotación a conceptos que no precisan altas consignaciones y que permiten atender otras necesidades más evidentes con el exceso de dotación suprimida. Esto se ha dicho con todos los respetos a la postura del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, en turno en contra, quién... Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Damos por defendido el turno en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto, para fijar posiciones. Bien. Entendemos, entonces, la Mesa, que en esta Enmienda al artículo 385 de la Sección 04

hay un error aritmético al cifrarla en una dotación de 124, cuando realmente son 122.400.000, y que la propuesta se entiende hecha al cincuenta por ciento, minorándose, por lo tanto, en 61.200.000 pesetas, que irían a la recuperación del patrimonio histórico-artístico. Los que estén a favor de la Enmienda así formulada, levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. Abstenciones no hay. Se entiende aprobada la Enmienda número setenta y dos, con reserva del voto del Grupo Socialista.

Vamos a ver qué ocurre después de haber aprobado esta Enmienda con las que tenían relación con ella: la número cincuenta y cuatro del Grupo Popular, la número veintitrés y la número treinta y uno del Grupo Mixto.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Con relación a la Enmienda número cincuenta y cuatro del Grupo Popular, la retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada, por tanto, la Enmienda número cincuenta y cuatro del Grupo Popular. En cuanto a las Enmiendas veintitrés y treinta y uno del Grupo Mixto a esta misma Sección... Perdón. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sería también la Enmienda veintisiete y la Enmienda treinta y ocho, que es concurrente con las anteriores. Habría que decaer la veintitrés porque falta consignación, la treinta y una porque falta consignación y, lógicamente, la treinta y ocho porque se refiere a incrementos basados en minoraciones que no se han producido.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón un momento. La treinta y una, ¿me podía explicar, por favor, por qué se puede retirar?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Porque hemos dejado el concepto 285... Ah, perdón. La treinta y una. La treinta y una... hemos dejado este concepto en la mitad.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero yo pediría que... Es Sección 04, Servicio 05 y artículo 28, pero no es el 285, es el 205. ¿Usted está seguro que es el 285?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): El 285 y el 281. Es 04.05.281 y 04.05.285.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Aquí sólo pone artículo 28.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿281? Perdón.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que propone una minoración que no se puede, porque hay un

capítulo 285 que ha sido minorado a su vez. Es decir, el artículo 28 se refiere a dos capítulos. Al haber producido una minoración en uno de los dos capítulos, la minoración al total del artículo ya no puede producirse. Es decir, hemos dejado el capítulo, el artículo 28 en el servicio 05, lo hemos dejado con 6.000.000. No podemos, evidentemente, quitarle 8, porque hemos minorado me parece que son 2.000.000 del capítulo 285. Creo, es que estoy hablando de memoria.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo pido por favor, el concepto 285, ¿en qué Sección es? Es que... ¿El servicio 05?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Sí. Sección 04, Servicio 05. Hay dos partidas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Vamos a ver. Hay dos partidas. Nosotros hemos minorado la 285, que es de 3.000.000, la hemos minorado en 1.500.000. Entonces ese Servicio, ese artículo queda en 6.500.000; como la minoración que se propone es de 8.000.000, pues no se puede hacer...

EL SEÑOR MONTOYARAMOS: Yo quería hacer una pregunta al Letrado. Mi pregunta es... Me perdone el Letrado porque le estoy metiendo muchos compromisos y creo que le estamos sometiendo a una presión terrible. A mí me surge una duda que yo se la quería preguntar: estas Enmiendas, evidentemente, quedan decaídas, digamos, en un sentido vulgar, porque todo el dinero que había para estas Secciones se lo ha llevado el Grupo Popular ya. Pero vamos a suponer que ese dinero que se ha llevado el Grupo Popular no se lo ha llevado definitivamente, sino que en el Pleno puede ser, pueden ser, bueno, derrotadas esas Enmiendas del Grupo Popular. Entonces yo querría preguntar: aunque considero que perfectamente estas Enmiendas mías quedan decaídas en Comisión, producida en votación en el Pleno ¿no podrían seguir quedando vivas? ¿No podría hacer yo una palabra, una reserva en la defensa en el Pleno, de la defensa en el Pleno, que se produciría en caso de que la Enmienda del Grupo Popular no prosperara? Es la pregunta que yo hacía. O sea, si podía hacer una reserva de defensa particular de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo entiendo —bueno, sin entrar en el tema del decaimiento que a mí no me parece tan claro en algunos casos, que no, no me ha preguntado y no contesto— lo que sí digo es una cosa, es decir, el Dictamen es único, entonces solamente puede haber Enmiendas contra el Dictamen. Lo que no se puede uno, vamos, lo que no es normal es que uno tenga tres Enmiendas en un mismo sentido, o distintos Grupos, y se conserven como

cartas a descartar en el Pleno. Eso no existe. Es decir, existe un Dictamen y Enmiendas contra el Dictamen. Porque el Dictamen es ya el proyecto en ese momento. Lo que en el Pleno se debate es el Dictamen, no el proyecto inicial del Gobierno. Entonces, yo entiendo que no es posible conservar Enmiendas que han decaído, porque además el Reglamento exige que hayan sido debatidas y votadas para poder conservarlas al Pleno.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Pero yo me refería si no cabe en este caso hacer la reserva de un voto particular para esa defensa.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es contra el Dictamen. Usted, en estos momentos, no puede votar esa Enmienda porque ya está recogida de alguna manera, y no la puede votar porque ya está recogida. Entonces ¿cómo va a hacer un voto particular contra un Dictamen que recoge, aunque de una manera distinta, lo que usted proponía?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por explicarlo así también, desde nuestro punto de vista al menos, ahora el Grupo Socialista mantiene sus Enmiendas al Dictamen, que es ahora el presupuesto. Entonces, lo que no se puede enmendar es el debate del Pleno, una vez producido éste. Es decir, después de que se ha producido una votación en el Pleno, plantear una Enmienda a la votación que acaba de producirse nunca se puede hacer. El Grupo Socialista ganará o perderá sus Enmiendas, pero lo que no puede hacer es, después de votar una cuestión en Pleno, decir: bueno, y ahora, como entonces esta cuestión altera una Enmienda que yo tenía planteada, la vuelvo a plantear. Esto no es posible. No es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Solo indirectamente le cabría la posibilidad al señor Montoya de defender estas Enmiendas en Pleno, sería al apoyar la que se ha aprobado del Grupo Popular, la setenta y dos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Si es que yo acepto, acepto el sentido de la Enmienda del Grupo Popular, pero lo que yo quería señalar es, al tratarse de aspectos parciales, si aquella, esta Enmienda que no ha podido ser defendida en Comisión, digamos por esta razón técnica de que le cierra el camino la Enmienda aprobada del Grupo Popular, una vez que aquel camino queda despejado porque aquella Enmienda ha sido desechada, si la Enmienda podía quedar vivía para su debate en el Pleno. No insisto; si me dice que no, pues es que no. Sin embargo, me ha quedado una intriga en la pregunta que no le hemos hecho al señor Letrado. ¿No decae?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se le pregunta ahora si decaen o no decaen.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Vamos a ver. Hay dos temas. El primero, por aclararlo más. Solamente se pueden admitir Enmiendas de aproximación entre las formuladas y el texto del artículo. Lo cual quiere decir que no existen Enmiendas de aproximación entre dos Enmiendas. Por lo tanto, no es posible transigir dos Enmiendas concurrentes a un mismo artículo. En segundo lugar, para mantenerlo en el Pleno dice que "habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen". Eso es lo que dice el artículo ciento diecisiete. Claro, ni han sido debatidas ni han sido votadas y, por supuesto, y está incorporado al Dictamen. Luego no cabe mantener esa Enmienda para el Pleno. Eso en primera cuestión. Lo segundo, en cuanto a decaer, yo, vamos, a mí me parece que aquellas Enmiendas que se proponen suprimir un concepto que todavía no está totalmente suprimido, en ese aspecto no han decaído. Han decaído en cuanto al 285, en cuanto al 281... Porque la Enmienda es claramente de supresión, creo recordar. Una de ellas es de supresión y, claro, afecta a una parte del artículo, pero no a todo. Y lo que sí creo que cabe es en las Enmiendas parcialmente aceptadas. Es que aquí se han votado por guiones algunas Enmiendas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...la votación.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): En el aspecto en el que todavía queda dotación presupuestaria.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien. Pues entonces, entonces yo solicitaría que la treinta y uno se sometiera a votación en su aspecto residual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por supuesto. Después de oído el Dictamen del Letrado, someteríamos a votación, a debate, la treinta y uno. Y yo pregunto si no la treinta y ocho también.

EL SEÑOR...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La veintitrés, la veintiséis, la veintisiete y la veintiocho decaídas.

EL SEÑOR...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Quedan, del Grupo Mixto quedan la treinta y uno y treinta y ocho como dudosas o parcialmente admisibles a debate, en cuanto que no sólo se refieren al capítulo, al artículo 284, sino también a otro, al 281 me parece que es.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sin embargo, la treinta y ocho puede entenderse que estos conceptos

proviene de minoraciones de Enmiendas que han decaído, me parece. Entonces, yo creo que podría considerarse decaída la treinta y ocho, si no estoy haciendo una interpretación errónea. No plantearía problema si ésta se considera que está decaída, porque entiendo que los conceptos de los cuales se minoran son de, provienen de Enmiendas decaídas. Bien. Y como, como los créditos de las Enmiendas al Grupo Popular están todas agotadas, están todos agotados en nuevos conceptos, pues creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, la treinta y uno es la que se somete a debate a continuación. Y para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno. Yo voy a ser muy breve, casi no voy a decir más que lo que dice aquí. El capítulo este de 8.000.000 de pesetas, no lo tengo a la vista, pero es uno de esos conceptos desde mi punto de vista un tanto oscuro, no sé si son gastos diversos, o sea, el "cajón de sastre". Yo lo que quiero pedir, simplemente, es la supresión de ese artículo en un servicio como es la Dirección General de Educación, tan carente de contenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. La Enmienda... Bueno, yo entiendo que la Enmienda que plantea el señor Montoya lo hace por coherencia para acabar de barrer todo ese tipo de bolsas que, al parecer, en fin, eran cuestionadas. Lo que sí que es cierto es que la Enmienda del señor Montoya actualmente tiene solamente validez para un concepto, que es el 281, que es "reuniones y conferencias", de la Dirección General de Educación. En estos momentos, la Dirección General de Educación de la Junta está en vías de llegar a convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia para asumir determinadas competencias. Pero es que si llegara, si hiciera esa asunción, está realizando ya reuniones y conferencias con el profesorado de la región en algunos temas que son de particular interés, por ejemplo la reforma de las Enseñanzas Medias, en la que ha auspiciado ya el desarrollo de algunas reuniones, de algunas, en fin, de algunos "simposium" sobre qué tipo de incidencia va a tener esta reforma en la región, la modificación de todo el primer ciclo de Formación Profesional, etcétera. En segundo lugar, la mejora de la escuela rural, algunos tipos de iniciativas pedagógicas que se están teniendo para llegar, bueno, de alguna manera, a adecuar los métodos que se siguen en la educación en las pequeñas escuelas, que tienen una problemática específica: alumnos de muy diferentes edades, pocos medios, etcétera, y normalmente enseñanzas poco relacionadas con el entorno del alumno. Entonces, nosotros creemos que, en principio, la cantidad que se asigna a esta Direc-

ción General de Educación, que ya, por otro lado, bueno, ha empezado a gastarse, lógicamente, y que, bueno, pues ha sido, está asignada a una finalidad que en principio nos merece cierta consideración, creemos que merece un tratamiento distinto al del capítulo 285, de "gastos de promoción y desarrollo". Ahí nosotros entenderíamos las reservas de los Grupos, pero sobre las reuniones, pues, en fin, creemos que son positivas y que están haciendo una labor importante para la mejora pedagógica de la región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo esta tarde venía poco preparado de argumentos dialécticos para defender esta supresión, en una Dirección General que ahora empieza a defender el señor Granado pero que en Ponencia yo le creí entender que iban a pedir su supresión. Bien. Entonces, yo pensé que iban a proponer su supresión y ya entonces debí entender mal. Entonces, yo comprendo que, efectivamente, haya algunas actividades en la Dirección de Cultura que estén relacionadas con la enseñanza. Me parece que hay suficientes conceptos también en la Dirección General, en la Consejería de Cultura para que estos aspectos que él ha señalado, y quizá alguno más también relacionado con la enseñanza, puedan llevarse a cabo, teniendo en cuenta los fondos en esos diferentes conceptos. Por lo tanto, yo, como se ponen delante de mi vista los 4.780.000.000 de pesetas con que está dotada la Consejería de Educación y Cultura, que me parece una cifra excesiva, yo esta tarde vengo en esta Consejería poco dispuesto a dejarme convencer, y yo, por lo tanto, voy a votar a favor de esta Enmienda. Por parte mía no haré más defensa de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Vamos a ver. Nosotros teníamos una Enmienda que hemos tenido que retirar dentro de esa especie de decaimiento general de Enmiendas, no de, espero que no de ánimos, que proponía la supresión de la Dirección General de Educación como servicio y la asignación, como servicio, directamente a la Secretaría General de la Consejería. Porque entendíamos que lo que no tenía sentido era la figura del Director General, no la figura de un departamento específico de la Consejería dedicado a temas de educación. Sí que me gustaría decir que, por el organigrama de la Consejería, no es posible aplicar gastos que tengan referencia a la educación en otros servicios o Direcciones Generales. La Dirección General de Promoción Sociocultural, de Juventud y Deportes, de Patrimonio Histórico-Artístico, o la misma Secretaría General tendría muchos problemas en intervención si intentaran justificar con cargo a sus presupuestos partidas en el tema de reuniones y conferencias.



Y luego, sobre el tema del monte total de la Consejería, que parece que es un argumento pues que, que es muy grande. Bueno, el monte total del presupuesto de la Consejería tiene una única razón de ser, y es el monto total de los Decretos de Transferencias que en materia de cultura ha recibido la Junta de Castilla y León. Si sumamos los Decretos de Transferencias que la Junta de Castilla y León ha recibido en materia de cultura nos daremos cuenta de que la Consejería, de hecho, es la que ha incorporado una cantidad prácticamente menor a lo que suponen ya sus Decretos de Transferencias de otras fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma. Es decir, que la Consejería de Educación y Cultura tiene el presupuesto que le ha sido transferido por el Estado, tiene el presupuesto que el Estado venía gastando en esas materias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León antes de que existiera el órgano autónomo. Es decir que no es, bueno, puede ser excesivo, pero era excesivo, entonces, lo que gastaba el Estado, y yo creo que no estamos de acuerdo nadie en eso. Y bueno, pues lo de los 5.000.000, pues ¿qué le vamos a hacer? A Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el Grupo Popular, señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno. Sólo para decir que estamos aprendiendo todos bastante y que se sigue confirmando la opinión que tenemos de que cuando el Partido Socialista quiere convencernos a alguno de los Grupos de la oposición de que debemos retirar alguna Enmienda, pues nos da una información exhaustiva de cada cuestión que previamente hemos desconocido, y que si la hubiéramos conocido en su momento, de otra manera y con esta exhaustividad con la que nos están dando ahora estas explicaciones, pues a lo mejor las Enmiendas hubieran venido bastante más afinadas. No obstante yo, se ha visto muy claro—estaba contando las Enmiendas de esta Consejería, se acercan a la treintena—, quiero decir que en esta Consejería parece que hemos coincidido pues dos partidos de la oposición, que efectivamente hay muchas partidas aquí que no se justifican adecuadamente, y desde luego nosotros vamos a apoyar la Enmienda que presenta el portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, se le permite.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Que vamos, que a nosotros no nos extraña

la coincidencia ni la cantidad de Enmiendas, porque es un problema de fondo. Es decir, discrepar si con hacer cultura o no hacer cultura. Y de construir casas y poner piedras eso estamos de acuerdo, y cuando les decimos que hacer casas... y dedicarlas a una actividad cultural ya empezamos a discrepar. Ese es el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se va a someter a votación, entonces, la Enmienda número treinta y uno del Grupo Popular. Los que estén a favor de la... Del Grupo Mixto, me he equivocado. Los que estén a favor de la Enmienda número treinta y uno del Grupo Mixto levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. Queda aprobada, con reserva del voto particular del Grupo Socialista.

Quedan a esta Sección 04 dos Enmiendas, me parece, del Grupo Popular. La sesenta y uno y la sesenta y cinco.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La sesenta y uno entra dentro del paquete de actividades... Es un complemento de especial responsabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Entonces la sesenta y uno está aceptada?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La sesenta y uno, entonces, aceptada, que estaba aceptada, mejor dicho. La sesenta y cinco del Grupo Popular es la que vamos a debatir ahora. Sesenta y cinco, del Grupo Popular. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno. Es otra Enmienda parcial referida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, apriete el botón de la...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, la voy a leer. La dotación del concepto 251, "atenciones de carácter social y representativo", se incluye en el proyecto de presupuestos, de forma que no aparece proporcional al número de destinatarios de ellas ni en proporción a las necesidades de la Consejería. Y yo recomiendo aceptar una revisión de lo que resulta: Uno, en la Consejería de Educación y Cultura la dotación para el referido concepto es de 5.500.000. Dos, la dotación que se estima procedente es de 500.000 pesetas, por lo que existe —esto está mal redactado— un exceso de 15.000.000 de pesetas, perdón, 5.000.000, que debe corregirse. El referido excedente —ya esto en cuanto a la propuesta concreta— debe de ser destinado a la siguiente

te designación: recuperación del patrimonio histórico-artístico por valor de los 5.000.000 mencionados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Socialista, turno en contra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo era por ver si podíamos llegar a una transaccional, sobre la base de aplicar a la Consejería, sobre la base de aplicar a la Consejería de Educación y Cultura pues un criterio por lo menos similar al de otras Consejerías, teniendo en cuenta que esta Consejería sí tiene una actividad exterior relevante que le obliga pues a mantener un porcentaje de atenciones de carácter social y representativo bastante superior al de otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cuál sería la transaccional que propone?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo es que casi prefiero que la propongan ellos, porque la verdad es que estoy muy asustado.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Les parecería bien el cincuenta por ciento? 3.000.000 serían, aproximadamente. Yo creo que está bien.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: En fin, propondríamos una minoración de 1.000.000, 1.500.000.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: El criterio que hemos seguido esta mañana, que ya lo hemos manifestado varias veces, el criterio que hemos seguido esta mañana, porque esto no entrara en esa dinámica que parece un poco de chalanería —que nadie la pretendemos, por supuesto— pues era mantener el cincuenta por ciento de rebaja. Entonces, yo creo que se puede mantener, y, si no, pues es igual, en vez del cincuenta, dejarlo en 3.000.000 de pesetas. Hay que tener en cuenta que esto es el doble de lo que hemos aprobado, por ejemplo, para la de Agricultura esta mañana, si no me falla la cabeza.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): 4.000.000.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que creo que, es que hay dos bloques distintos, que hay Consejerías como Agricultura, Bienestar Social, Industria, etcétera, Transportes, que tienen un nivel de, en fin, de aparición pública, y otras Consejerías como Economía, Presidencia y Educación y Cultura que tiene otro nivel. Entonces, la verdad es que parece un poco, no sé, parece un poco... tratarlas a todas por igual parece un poco excesivo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En el concepto 257, según una aclaración que nos dieron, entran tam-

bién algunos gastos que podrían entenderse como gastos de representación, porque, por ejemplo, en actividad de infraestructura se han presupuestado 2.000.000 de pesetas con que está previsto atender el gasto de organización y convocatoria de nueve Consejos Asesores, en los que sus miembros actúan honoríficamente —gratis es amor— eso es un gasto social; así como los producidos por la Comisión Mixta, Obispos-Junta de Castilla y León para el patrimonio cultural; o sea que la invitación a merendar a los Obispos puede venir también de este concepto 257, ¿no?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que es la Consejería que objetivamente tiene una aparición exterior más importante. O sea, es que, de verdad... Porque tiene mucho más que Economía, y en Economía todos hemos estado de acuerdo en 3.000.000.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿Los 3.000.000, o no?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ¿Y yo qué sé cómo está, hombre? Bueno, es una pena; pero, si no va a tener posibilidad, al parecer.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, aunque no es un... no es chalanería, vamos. Podemos poner 3.500.000 y ya quedaría claro; pero por favor, para llegar a un... para que vean que nosotros no tenemos una postura inmovilista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo, es decir, no se va a la Enmienda transaccional. Que no vamos a la Enmienda transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Debatida la Enmienda, se somete a votación. Es la Enmienda sesenta y cinco del Grupo Popular. Los que estén a favor de la Enmienda levanten la mano. Los que estén en contra. No hay abstenciones. Queda aprobada, con la reserva del voto para el Pleno del Grupo Socialista. Para terminar con esta Sección 04, queda por debatir la Enmienda número veintiséis presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y para su defensa, tiene la palabra el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Se disminuye el capítulo 621, que corresponde a "construcción, ampliación, mejoras y reformas de instalaciones juveniles", con el fin de que se puedan incrementar dos conceptos: uno en 8.000.000 para "mejoras de instalaciones juveniles de Entidades Locales", concepto 751, y otros 3.500.000 pesetas "subvenciones a organizaciones juveniles", es decir, al concepto 782. Este último incremento, es decir, es una partida finalista que el Ministerio de Cultura, mediante la Dirección General de Juventud, venía subvencionando a las organizaciones juveniles, y

por eso hemos considerado necesario hacer esta variación en estas partidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Para que no digan que somos maximalistas, que es una palabra que la empezó empleando el señor Montoya esta mañana y que se está manifestando mucho aquí, vamos a acceder a la propuesta del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El Grupo Mixto?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En consecuencia se entiende aceptada por asentimiento, admitida la Enmienda número veintiséis del Grupo Socialista. Levantamos la sesión durante un cuarto de hora. Hemos terminado con esta Sección 04 y antes de empezar la siguiente vamos a descansar quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.)

(Se reanudó la sesión a las diecinueve horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Enmiendas a la Sección 05. Hay vivas para esta Sección cuatro Enmiendas: dos del Grupo Popular, dos del Grupo Mixto. Bueno, la cuarenta y cinco del Grupo Popular es de las que se refieren precisamente a personal, y ya dijimos antes que queda aparcada para el final. Se plantea también aquí una colisión o no colisión, pero por lo menos parcialmente, entre la Enmienda número veinte del Grupo Popular y la cuarenta del Grupo Mixto. La del Grupo Mixto propone un aumento del capítulo 751, mientras que la del Grupo Popular propone una disminución de ese mismo capítulo y además de otro, el 782, me parece que es. Entonces, si se debate, vamos, depende del orden de debates. Si se debate primero la Enmienda del Grupo Mixto, que es la que propone aumento, se entendería decaída parcialmente la del Grupo Popular en lo que respecta al capítulo 751 en la que confluye. Por el contrario, si debatimos primero la del Grupo Popular, que propone una disminución de ese capítulo, lógicamente... Son la veinte del Grupo Popular y la cuarenta del Grupo Mixto.

EL SEÑOR...: Hay otras Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, hay más. Aparte de estas dos está luego después la Enmienda número once del Grupo Popular y está la Enmienda número treinta y cuatro del Grupo Mixto. La dieciséis del Grupo Socialista había sido reti-

rada y, como digo, la cuarenta y cinco del Grupo Popular está aparcada y hay otras dos que han sido ya aceptadas previamente: la cincuenta y ocho del Grupo Popular y la treinta y tres del Grupo Mixto.

EL SEÑOR...: Veinte del Grupo Popular y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Veinte del Grupo Popular y cuarenta del Grupo Mixto. La del Grupo Popular, la Enmienda número veinte del Grupo Popular, como ven ustedes, propone reducir en un cincuenta por ciento la dotación del concepto 751 de "Entidades Locales", aparte de también el cincuenta por ciento del 782, pero vamos, la confluencia se da en el 751, propone reducir el cincuenta por ciento; y la Enmienda cuarenta del Grupo Mixto, por el contrario, referida a este mismo concepto, el 751, lo que propone es aumentar en 42.725.000 pesetas.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Señor Presidente. En la Ponencia, en la Enmienda cuarenta del Grupo Mixto, la segunda parte, donde se pretendía hacer la subida a la Sección 05, servicio 02, artículo 25, fue transaccionado en otra Enmienda que fue aceptada, y entonces ya figura en las hojas que les hemos pasado la partida aumentada en cinco millones, porque así salió de la Ponencia; lo único que queda vivo para la Comisión es el aumento de 25.125.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo es que estaba guiándome por el Dictamen de la Ponencia y allí no figura tal aceptación parcial.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es que no es la aceptación parcial de esta Enmienda, sino que había otras dos concurrentes. Es decir, aquí propone subir porque en dos Enmiendas proponía bajar, y una se transaccionó y fue aceptada por la Ponencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. En cualquier caso, sigue planteándose la colisión, porque, como digo, el Grupo Popular propone reducir el 751, y la Enmienda del Grupo Mixto propone un aumento no en los 42.000.000 que yo había citado, sino en 25.125.000. Yo rogaría a lo portavoces de ambos Grupos que se pongan de acuerdo cuál debemos de debatir primero.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo pediría un receso, un pequeño receso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se acepta el receso.

(Receso.)

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta transac-

ción, para que... yo retiro la Enmienda número treinta y cuatro, con lo cual la Enmienda número cuarenta queda en los términos en que estaba aceptada, que era en la Sección 05, servicio 02, artículo 25, de la cual se sacaban los 5.000.000 de pesetas que se añadían al concepto 751, tal como fue aprobado en Ponencia.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Entonces, retira la Enmienda número cuarenta, la retira en cuanto está viva; lo otro no está vivo porque está ya incorporado al texto de la Ponencia.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Ya le digo, la retiro también. Solamente, o sea, lo que estaba vivo, efectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Retira la Enmienda número cuarenta.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, en lo que quedaba viva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En lo que quedaba viva. Y como consecuencia de ello, también la treinta y cuatro.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, es que, al retirar la treinta y cuatro, la cuarenta es derivada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Claro. Por eso se retiran las dos juntamente. ¿Y el Grupo Popular? ¿La Enmienda número veinte?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Sí, se retira también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se tienen por retiradas la Enmienda número veinte del Grupo Popular y las Enmiendas números treinta y cuatro y cuarenta del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 05. Queda en esta Sección la Enmienda número once del Grupo Parlamentario Popular. Y para su defensa tiene la palabra el portavoz, señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Le pedimos otro pequeño receso al Presidente para deliberar sobre esta Enmienda. Si es posible.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿La Enmienda número...?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se está grabando. Suspendemos la sesión por unos segundos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...número once del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 05.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Después de las explicaciones del Director General en el día de ayer, retiramos la Enmienda número once.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número once del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 05. Con esto terminamos el debate de las Enmiendas a esta Sección, aun cuando la cuarenta y cinco del Grupo Popular, como... queda viva, porque todavía es relativa a personal y se aparca en ese bloque que dijimos.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: La cincuenta y ocho, ¿quedó aceptada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La cincuenta y ocho estaba aceptada, del Grupo Popular. La cincuenta y ocho del Grupo Popular ya estaba aceptada.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿Y la treinta y tres?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La treinta y tres ha sido aprobada con la reserva del Grupo Socialista, porque es de las que entraba en el bloque de "Delegados Territoriales", me parece que era; sí, de gastos... No, perdón, de "gastos de representación". "Gastos de representación", que deberían pasar a "gastos de atenciones de carácter social y representativo". Se aprobaron en bloque diez Enmiendas con la reserva del Grupo Socialista y entre ellas es ésta, la treinta y tres del Grupo Mixto. Pasamos entonces a las Enmiendas presentadas a la Sección 06, de la Consejería de Industria y Energía. Vamos a debatir, en primer lugar, la Enmienda número cuarenta y dos del Grupo Parlamentario Mixto. Y para su defensa, tiene la palabra su portavoz, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, perdón, perdón un momento que la busco. Sí, perdón. Esta Enmienda es, pertenece a la Dirección General de Trabajo, es a "instituciones sin fines de lucro". En ella se prevén 20.000.000 de pesetas para subvenciones a actividades sindicales. Entonces, hemos manifestado ya, lo manifestamos en la Ponencia y lo reitero ahora, el criterio, mi criterio en el sentido de que deben suprimirse, porque por parte de la Dirección General de Trabajo no deben tampoco prestarse subvenciones a centrales sindicales, como podría ser a partidos políticos tampoco. Creemos que desde la Dirección General del Industria y Energía, de la Consejería de Industria y Energía tienen que subvencionarse otro tipo de actividades y no

actividades sindicales. Y, en ese sentido, pues yo mantengo la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra el Grupo Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Para una cuestión de orden. Y es que, dado que la Enmienda del señor Montoya no prevé asignación y la Enmienda del Grupo Popular sí, yo no sé —y es una aportación al debate— si no sería mejor discutir la Enmienda del Grupo Popular. Lo digo por no estar minorando en el estado de ingresos permanentemente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno. Tampoco sería... La Enmienda del Grupo Popular quedaría viva en cualquier caso en lo que a asignación se refiere. La Enmienda del Grupo Popular, en el fondo, incluye dos conceptos: una minoración y otra asignación. Pero, vamos, es igual. No tengo problema.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Lo que pasa que eso es, cuanto menos, complicado. Vamos a aprobar una Enmienda que no prevé asignación y tenemos que mantener otra en lo que prevé asignación acerca de esa. En fin, yo, si se puede hacer, no hay ningún problema, yo lo decía por...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Realmente ha sido un error, un error de los servicios jurídicos a la hora de ordenar, por la premura del tiempo entre los descansos, pues pensábamos que la 482 era la mitad, y efectivamente suprime toda la dotación, exactamente igual que la del Grupo Mixto. También es cierto que lo que decía el señor representante del Grupo Mixto es posible, porque la interpretación que ha hecho la Mesa de la Enmiendas es que el orden en que se propone el aumento o la disminución no altera la totalidad de la Enmienda.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo precisamente iba a proponer lo que ha propuesto el portavoz del Grupo Socialista, que es una pena que nos quedemos con esa minoración de ingresos, porque aquí se ofrece la contrapartida de inversión. Si están de acuerdo todos los Grupos y podemos llegar a una Enmienda transaccional...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Pero es que el orden no alteraría, no alteraría el producto, en el sentido de que podría votarse esta Enmienda de supresión, y después la siguiente Enmienda vuestra de asignación de los recursos. A mí no me importa si quieren acumular las dos, tampoco tendría inconveniente en ello, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si por parte del Grupo Socialista se pudiera aceptar la supresión de esto, no habría problema en discutir inclusive a dónde iban a parar. Lo importante es que nos digan si están conformes en la supresión o no, porque si no ya no es... Es otro problema.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo diría que para ordenar el debate sería mejor que se hiciera en dos fases: la primera de supresión y la segunda de adición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En contestación al señor Ares, el Grupo Socialista no está de acuerdo ni con la Enmienda, ni con la definidad a donde se traspasa lo que se quiere quitar, ni con nada del tema de la Enmienda. Entonces, ni con la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Dado que hay una petición de que se altere el orden que la Mesa había decidido —ya digo que a indicación de este Letrado equivocadamente—, el orden de las Enmiendas, la Mesa, por lo que yo creo que corresponde, procede que decida si altera ese orden o lo mantiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa decidirá entonces.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Reanudamos la sesión. La Mesa ha decidido alterar el orden. En consecuencia, se somete primero a debate la Enmienda número seis —creo que es— del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, pues nada. Mantenemos la Enmienda en los propios términos en que se ha redactado, en el sentido de dotar esos 20.000.000 de pesetas que aparecen en la Consejería de Industria, en la Dirección General de Trabajo, destinado a "instituciones sin fines de lucro", y proponemos que se destinen 10.000.000 a "Entidades Locales", 5 a "aguas subterráneas" y 5 a "empresas diversas". Respectivamente, concepto 751, 631 y 779. Total, 20.000.000 de pesetas. La justificación es que no queda justificado el detalle de aplicación de esta cantidad así consignada, por lo que se interpreta como improcedente su empleo en tal encuadración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, tiene la palabra el señor Granado, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Los argumentos del Grupo Popular no me han convencido. Entonces, pues votaré en contra de la Enmienda. No obstante hacer constar la desviación subconsciente que indica el destino que se prevé de estos fondos: Entidades Locales, aguas subterráneas y empresas, por ese orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere réplica el Grupo Popular? Para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que he dejado clara mi posición, en el sentido de que, como estoy de acuerdo en la primera parte de la Enmienda y como no tenía hecha ninguna propuesta en la segunda parte, de reasignación de fondos, pues yo me voy a sumar en la votación a la Enmienda del Grupo Popular y considerar que la mía, pues, por tanto, de aprobarse, quedará decaída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número seis del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 06. Los que estén a favor de la Enmienda levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. No hay abstenciones. Se entiende aprobada la Enmienda número seis del Grupo Popular a la Sección 06, con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en Pleno. Consecuentemente, al haber sido aprobada esta Enmienda número seis, se tiene por decaída la Enmienda número cuarenta y dos que había presentado el Grupo Mixto a esta misma Sección. Pasamos a debatir la Enmienda número doce del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa el portavoz, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, nuestra Enmienda es, como otras muchas que hemos hecho en el concepto 241, que son las dietas no provincializadas, porque no vienen, no aparecen consignadas proporcionalmente al número de personas y presuntos departamentos, por lo que es procedente un reajuste de los evidentes excesos que se aprecian. En esta Consejería 06 viene dotado el concepto 241 con 8.000.000 de pesetas. Nosotros creemos que con 2.000.000 de pesetas —y es una cantidad bastante interesante— pues quedaría un resto de 6.000.000 que nosotros decimos que se deben hacer para floración de aguas subterráneas para mantenimiento de centros urabnos... O sea, que este concepto sería mayor en esta... este concepto que no hemos puesto el concepto que es, pero me parece que viene perfectamente definido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): Para el turno en contra, el Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, bueno, yo creo que en la Ponencia hicimos un esfuerzo grande en clarificar este tema. Se explicó reiteradamente que es una Consejería que no tiene ni un solo vehículo propio ni en la Sección central ni en la periferia, que además por parte del Grupo Popular y de todos los Grupos la comparecencia del propio Consejero se decía que era muy importante aumentar la inspección de vehículos por el fraude que había y las condiciones en que estaban circulando gran parte de los vehículos. Es decir, por una parte se decía que había que aumentar los servicios y la inspección; se reconoce —porque es, vamos, realidad comparable— que no hay un solo vehículo en esta Consejería al servicio de esta Consejería, ni en la central ni en la territorial, y sin embargo, por no sé qué sistema, se dice que con 2.000.000 sobran para viajar tanto los Inspectores de las Delegaciones Territoriales, vamos, de los Servicios Provinciales, como los de la Administración Central.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Como portavoz del Grupo Socialista, también podrá comprobar, nosotros en la Ponencia dijimos que no habría problema en que si había alguna diferencia se podría proponer precisamente para compra de esos vehículos. Pero también fue rechazada nuestra propuesta.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Esa intención sería muy buena y, de hecho, la Consejería de Industria lo estudio tanto el año pasado como éste. El problema es que los vehículos que se compraran para esa Consejería, por el grado de utilización que tendrían, son antirrentables; es decir, es mucho más barato pagar dietas que comprar un vehículo que no se usa ni todos los días ni permanentemente, es decir, no es como un servicio normal. Entonces, está supercalculado que es más barato esto que comprar vehículos que van a estar parados gran parte de la semana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Gracias. Aquí hice un avance en la Ponencia, en sentido de que, bueno, yo creía que los gastos de funcionamiento de los servicios en algunas Consejerías más que en otras, evidentemente, estaban más ajustados y que yo aquí no me sumaba plenamente a la rebaja de estos capítulos de dietas en esta proporción. Yo pediría, de todas formas, un es-

fuerzo de aproximación —a ver si se podía llegar a una Enmienda transaccional— a los dos Grupos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es que no es ni 1.000.000 por provincia, y para todo un año. O sea que yo creo que... No sé dónde se ve el exceso de la cantidad.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón. Es que no sé. A lo mejor tenemos unos conceptos diferentes. Es que este artículo que nosotros consideramos es 241, "dietas por Consejerías no provincializadas". O sea, por favor, entendemos bien, es "dietas por Consejerías no provincializadas". O sea, que la cantidad que está provincializada nosotros no la hemos tocado; nada más hemos tocado la cantidad que está sin provincializar. Que quede bien claro este concepto. Gracias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Que no esté provincializada ni una sola peseta de este concepto es porque es imposible saber en este momento cuánto se va a necesitar en cada provincia; no es que se vayan a gastar los servicios centrales los 8.000.000, sino que es imposible, so pena que hagas un reparto a ojo, que es lo mismo que no hacerlo. Es decir, ese es el problema. Hay conceptos en que repartirlos... repartirlo por repartirlo, pero nada más.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quiero señalar que, de todas formas, creo... Yo quería señalar que el concepto 24, "dietas, locomoción y traslado", en la Consejería de Industria y Energía, evidentemente son 47.000.000 de pesetas, 47.398.000. Entonces, lo que dice el portavoz del Grupo Popular es evidente en el sentido de que está refiriéndose solamente a una pequeña parte de la cantidad total, no a la cantidad total. Es decir, si la cantidad total fueran 8.000.000 de pesetas, la reducción esa, efectivamente, sería demasiado drástica y repartido por provincias sería muy poco, pero lo que hay que repartir por provincias son los 47.000.000 de pesetas, de cuyo total se deducen nada más 6.000.000 de pesetas. Desde ese punto de vista, esta Enmienda del Grupo Popular tiene o empieza a tener otro sentido, otro sentido mayor. Yo, de todas formas, pienso que a lo mejor para los servicios no provincializados, en los cuales pueden estar también, sobre todo, metidos todos los servicios centrales, a lo mejor esa reducción es demasiado drástica, y en ese sentido pues es en el que yo pedía un esfuerzo de aproximación a que esa cifra pues pudiera quedar minorada pero en una cantidad más modesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por parte del Grupo Socialista habría algún inconveniente en admitir alguna transaccional en este sentido?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO):

Pero si es que, hay que ser conscientes de lo que intentamos hacer. Es decir, cualquier transacción de este tema lo que significa, y es algo que justamente defendía el señor Montoya en su momento, es que no viaje más, es decir, que cortemos viajes necesarios. No tiene otra explicación, otra posibilidad, del tema. Porque, en todo caso, las dietas tienen que ser justificadas; es decir, que si no se van a gastar hay un sobrante o un ahorro al final del año; no se van a pagar porque estén presupuestadas. Entonces, creo que lo que podemos confiar es en que el cálculo se ha hecho medianamente objetivo; si se han pasado, por poner un ejemplo, en alguna cantidad, hay un sobrante. Desde luego no se lo van a pagar a nadie porque no... sin viajar o sin necesidad. Entonces, porque, como bien se sabe, la dieta hay que justificarla, no se paga por más, por cualquier, sin más motivos. Entonces, el problema es que ahora rebajar significa que probablemente cortamos la actividad de un servicio, una parte de la actividad posible de un servicio. Y vamos, y yo en ese tipo de discusión es que no, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pido al portavoz del Grupo Socialista que se dé cuenta también que ha habido una... o por lo menos hay unas vacantes bastante considerables en esta Consejería. Luego entonces, también puede, podemos darnos cuenta que eso también tiene que repercutir en dietas; luego entonces sí puede ser aceptada. Que quiera o no quiera... Nosotros, desde luego, podíamos poner una transaccional; no hay problema ninguno porque no nos oponemos. Quizá la cantidad nuestra sea muy drástica en este aspecto y propondríamos una transaccional, pero siempre que sea aceptada por el Grupo Socialista, claro está.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Digamos que hay un problema ahí sobre esto, vamos. Es decir, yo quiero, vamos, tranquilizar a los miembros del Grupo Popular en un sentido: yo creo que la Consejería de Industria, como decía el señor Montoya, es una Consejería que ha presupuestado unos gastos de funcionamiento bastante ajustados. En ese sentido puede ser distinta a otras. Hay, concretamente, cuerpos de inspección, como por ejemplo son las nueve personas que con carácter de maestro de taller, etcétera, se adscriben a la Secretaría General directamente, y va a haber uno en cada provincia, que se van a contratar este año para hacer y para aumentar la inspección de vehículos —creo que va a ser exactamente, no sé— que cada inspección... que eso no está provincializado. ¿Por qué? Porque lo que aparece como provincializado en la actividad 01 de la Secretaría General eso es lo que ha venido textualmente como Decreto de Transferencias. Es decir, todo lo no provincializado es todo lo que no parte del Decreto de Transferencias, que no son solamente servicios centra-

les, porque la Consejería, por ejemplo, va a contratar gente en la Administración periférica que no viene como Decreto de Transferencias. Es decir, ahí la provincialización es muy fácil, porque en el Decreto de Transferencias ya viene asignada cada partida a su correspondiente provincia. Es decir, esos 8.000.000 no son exclusivamente para el funcionamiento de los servicios centrales de la Junta, sino para el funcionamiento de todos aquellos funcionarios que no han venido de la mano de los Decretos de Transferencias; cuerpo de inspección ese que se iba a crear, agentes de servicios centrales, también es cierto, y otras personas. Y realmente lo que nos decían nuestros compañeros de Industria era un poco lo que nos decían nuestros compañeros de Agricultura, es decir, que ellos se sentían limitados por el presupuesto, en el sentido que tenían que restringir sus actividades porque se encontraban con que sus partidas presupuestarias se consumían, que eso supongo es una cosa que se puede ver con la liquidación presupuestaria del año pasado, aunque el presupuesto del año pasado pues no sea indicativo este respecto. Es decir, que se ve que esas partidas se consumen, o sea, que son necesarias. Entonces, teniendo en cuenta esto, yo lo que pediría en este sentido es un poco de flexibilidad, más que nada porque, en fin, yo puedo entender, comprender parte de las reservas del Grupo Popular a algunas Consejerías, pero de verdad que la Consejería de Industria tiene sus presupuestos muy ajustados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Retiramos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número doce del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 06. La número cuarenta y seis del Grupo Popular es de las que entran en el bloque de personal que quedan aparcadas, y la cincuenta y siete creo que había sido aceptada ya ¿no? Señor Letrado, la cincuenta y siete estaba aceptada ya ¿no?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entonces, la diecisiete del Grupo Socialista había sido retirada. Hemos terminado también con las Enmiendas a esta Sección 06 y pasamos a la Sección 07, en la que hay tres Enmiendas. Había sido retirada la número dieciocho del Grupo Socialista y quedan vivas la número cuarenta y siete y cincuenta y seis del Grupo Popular, y la número cuarenta y cuatro... Perdón, la cuarenta y cuatro del Mixto ha sido ya también aprobada.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Señor Presidente, en la Sección 07 queda una única Enmienda, que es la cuarenta y siete del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿La cincuenta y seis?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La cincuenta y seis está aceptada. Queda la cuarenta y siete del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, no se debate tampoco, porque es de las que tiene, es la del, vamos, no se debate en este momento, se aparca con el bloque. Entonces, daríamos por terminado las Enmiendas a la Sección 07. Pasaríamos a la Sección 08, Presidencia. Y yo no sé si se había propuesto, antes de pasar a las Enmiendas de esta Comisión, de esta...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Nosotros propondríamos pasar antes a la 09, que es de las Cortes, y dejar, y entonces entramos ya en el bloque personal y Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Se admite la sugerencia del portavoz del Grupo Socialista. Dejamos la Sección 08, que es Presidencia, que ofrece más complicaciones, y pasamos entonces a las Enmiendas presentadas a la Sección 09, de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Hay una Enmienda, número cuarenta y nueve del Grupo Popular, que entra dentro del bloque que se discutirá a posteriori; estaba la número veinte del Grupo Socialista, que fue retirada, y del Grupo Parlamentario Mixto había sido aprobada ya la número cincuenta y ocho. En consecuencia, solamente queda la cincuenta y siete y la cincuenta y nueve del Grupo Parlamentario Mixto. Se va a debatir, entonces, la Enmienda número cincuenta y siete del Grupo Parlamentario Mixto, y para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta es una Enmienda de muy poca entidad que yo no sé por qué la dejamos viva en Ponencia, porque había algún error que no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, por el Grupo Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo aclaro que esto fue fundamentalmente un error mío, es decir, puesto que al preguntar el señor Montoya, porque el señor Montoya lo que apuntaba aquí, las 522.000 pesetas —que lo sustanciamos, porque lo otro son redondeos tal como aclaramos— que está presupuestado de menos, según él, y nosotros le



aclaremos que el problema; ellos reconocen que había ese error, pero que no hay que aumentarlo, que está bien, es decir, que no hay problema. En cambio, yo pensé que realmente era problema; preparé entonces el tema para Comisión, y está consultado; no hay ningún problema en dejarlo como está en el presupuesto. Es decir, que no reconocen este error, que aparentemente existe pero que no hay.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El problema es que por las sumas matemáticas en los anexos de Presidencia... Es más, parece que es la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones aparecen 528.000.000 que luego no se han sumado, que se ha visto claramente que era un error, y hay una minoración de 528.000 pesetas. Es un error de sumatorio y que ese es el error. Pero que el error que nosotros teníamos duda si estaba en el presupuesto o en el anexo, en donde está es en el anexo. Es decir, que en el presupuesto está bien sumado correctamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces yo acepto la explicación esa, y si está corregido el error pues la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda entonces retirada al Enmienda número cincuenta y siete del Grupo Mixto a la Sección 09. Y nos resta la número cincuenta y nueve también del Grupo Mixto. Tiene la palabra su portavoz.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. La número cincuenta y nueve, pues, yo ya no voy a reiterar los argumentos que he manifestado en la supresión de algunos Delegados de algunas Consejerías. Dentro de los mismos se incluye a esta Consejería. Yo creo, sigo creyendo que en aquellos casos en que hay dos Delegados del Ministerio, uno de la Administración Central y otro de la Junta, como es en este caso, se justifica más que no haya este segundo Delegado. En este sentido, pues sigo adelante con mi Enmienda y, por tanto, la propongo para su aprobación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno. Y yo quiero advertir que, en principio, en esta Consejería concurren Transportes y Turismo, y evidentemente los Delegados tienen que ser nombrados y atienden a las dos funciones. En segundo lugar, que yo no sé que lo que ocurre en Burgos, pero desde luego en provincias por lo menos como la mía, el Delegado, el Director Provincial que había existente en Turismo sí ha cesado, con lo cual no hay duplicidad ninguna en este momento. O sea, hay un Delegado Territorial que cubre las dos funciones y no existe Director Provincial ya de Turismo. Que se considere necesari-

rio o no es una opinión del señor Montoya. Nosotros creemos que sí, evidentemente. Pero digo, aclaro el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. A pesar de eso yo sigo pensando que no sería necesario porque no tienen cometido suficiente. Sin embargo, siguen quedando los Delegados de Telecomunicaciones o de Comunicaciones; no sé cómo se llaman. De Comunicaciones, me parece.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por aclarar, señor Montoya, hay una Jefatura Provincial —no Delegación— de Comunicaciones, que es que no está transferida ni va a serlo a la Administración de la Comunidad Autónoma. Es decir, que eso se mantiene lo que es el aparato de la Administración Central del Estado. Al transferir todas las competencias en materia de Turismo, que es una competencia exclusiva de la Comunidad, según el Estatuto, no hay posible duplicidad con la Dirección Provincial de Turismo, porque ésta ha desaparecido de la Administración Central. Entonces, esto es lo que hace necesario la Delegación Territorial; asumir las funciones de la Administración Central, que sí que prevén en su estructura orgánica una Dirección en el área de Turismo, no así en el área de Transportes, donde hay Jefes Provinciales que se van a seguir manteniendo y que van a seguir teniendo, digamos, su responsabilidad máxima en ese área.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Efectivamente, esa duplicidad ya sé que no se produce en el área de Turismo, pero sí yo he señalado en servicios de Ministerios con la Consejería. En cualquier caso, pues yo la mantengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Carbajo del Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, no vamos a reiterar aquí una vez más los argumentos que ya hemos expresado en las dos Enmiendas anteriores que se referían a este tipo de supresión de Delegaciones Territoriales, y nosotros manifestamos que vamos a apoyar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a someter a votación la Enmienda cincuenta y nueve del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 09. Los que estén a favor de la Enmienda presentada levanten la mano, por favor. Los que estén en contra. Se entiende, bueno, queda aprobada la Enmienda número cincuenta y nueve del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 09, con la reserva del voto particular

para su defensa en Pleno por el Grupo Socialista. Con esto hemos terminado también... Bueno, terminado... queda la número cuarenta y uno del Grupo Popular que entra dentro del bloque. La Mesa propone, nos queda el bloque este de Enmiendas de personal y la Sección de Presidencia. Es un poco tarde. Además, creo que antes de levantar esta sesión deberíamos decidir por fin si continuamos el viernes o lo hacemos el lunes. Ahora ya tenemos un poco más de criterio para juzgar, dado cómo va el debate. Entonces se suspende por unos momentos la reunión para que la Mesa, oídos los portavoces, decidamos de una vez cómo vamos a continuar estos debates en Comisión, y una vez finalizada, vamos, señalado el calendario, digamos, de las sesiones que vengán a continuación, levantaríamos ya esta sesión esta tarde, si no hay algún inconveniente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAU-

RENTINO): Si le pareciera al señor Presidente, yo creo que podemos manifestar cada Grupo nuestra opinión y luego decidir la Mesa, que creo que será el camino definitivo del tema. No creo que haga falta ningún receso en el tema, que creo que lo tenemos medianamente claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si quiere, pero es tema que no debe quedar en la grabación, vamos, ya... Entonces, levantamos la sesión a efectos de grabación y la reanudaremos únicamente para indicar cuándo se continúa.

(Receso.)

(La reanudación, a los efectos señalados por el señor Presidente, no quedó registrada en la grabación.)

(Se levantó la sesión a las veinte horas.)